

ACTA No. 21/2015.

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 10:28 DIEZ HORAS CON VEINTIOCHO MINUTOS DEL DÍA 14 CATORCE DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE, DA INICIO LA **SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2012 - 2015**, EN EL SALÓN DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES DENTRO DEL RECINTO LOS CC. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO; LIC. JUAN ANTONIO MÉNDEZ RODRÍGUEZ, SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO; LIC. JOSÉ RAFAEL ARELLANO PÁRAMO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y REGIDORES: L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA, C. ISRAEL URÍAS ALVARADO, PROFR. JUAN ANTONIO RAMÍREZ, ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO, PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO, T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA Y HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ.

2.- ENSEGUIDA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL POR ENCONTRARSE PRESENTES LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2012 - 2015.

SIENDO LAS 10:29 HORAS SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DEL REG. LIC. LUIS EDUARDO MARTÍNEZ LINO.

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO SOLICITA DIFERIR EL PUNTO 9 DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO, EN RELACIÓN CON SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO." Y LINEAMIENTOS O CRITERIOS A CONSIDERAR PARA LA CANCELACIÓN DE CRÉDITOS FISCALES, PARA UNA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO POSTERIOR.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOLICITA AGENDAR EN ASUNTOS GENERALES UN PUNTO IMPORTANTE REFERENTE AL CIERRE DE LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SE INFORME SOBRE EL AVANCE DE LOS ACUERDOS PENDIENTES POR CUMPLIR, PARA IR PREVIENDO EL CIERRE DE LA ADMINISTRACIÓN.

SIENDO LAS 10:35 HORAS SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DE LA REG. L.A.E. PATRICIA ORTIZ BECERRA.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO AGENDA COMO ASUNTO DE INTERÉS GENERAL UN PUNTO RELACIONADO CON LOS HECHOS SUCEDIDOS EL DÍA 05 DE JULIO DE 2015 EN CABECERA MUNICIPAL, A RAZÓN DE LAS LLUVIAS TORRENCIALES OCURRIDAS.

EL REG. PROFR. JUAN ANTONIO RAMÍREZ AGENDA COMO ASUNTO DE INTERÉS GENERAL EL PUNTO RELACIONADO CON LOS RESULTADOS OBTENIDOS POR LA FERIA MINERAL DE POZOS PUEBLO MÁGICO 2015.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA QUE TIENE COMO ASUNTO DE INTERÉS GENERAL EL REPORTE DE DAÑOS POR LAS LLUVIAS OCURRIDAS, POR LO QUE EN ESE MOMENTO REALIZARÁ UNA INTERVENCIÓN PARA INFORMAR AL AYUNTAMIENTO SOBRE LOS INFORMES QUE SOLICITÓ A LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL; ASÍ MISMO REGISTRA COMO ASUNTO DE INTERÉS GENERAL EL TEMA DE GENERACIÓN DE EMPLEOS Y EL TEMA DE ATRACCIÓN DE INVERSIONES DE LOS DESARROLLADORES QUE PRETENDEN GENERAR EMPLEOS EN EL MUNICIPIO, A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE INDUSTRIAL DENOMINADO SAN LUIS DE LA PAZ, EN UN PREDIO QUE SE UBICA EN LA CARRETERA 110 SAN LUIS DE LA PAZ- DOLORES HIDALGO EN EL KM 10.5, EN EL CAMINO ALEDAÑO A LA ESCONDIDITA, DONDE SOLICITAN QUE EL MUNICIPIO LES OTORQUE FACILIDADES PARA OBTENER AUTORIZACIONES, LICENCIAS Y LOS PERMISOS NECESARIOS PARA DESARROLLAR ESE PARQUE INDUSTRIAL; OTRO PUNTO A REGISTRAR ES PONER EN CONSIDERACIÓN EL APOYO QUE SE GENERÓ EN DÍAS PASADOS BAJO LA PARTIDA DE GASTOS A COMPROBAR PARA ATENCIÓN MÉDICA DEL MENOR ALEJANDRO LUGO VÁZQUEZ EN LA CIUDAD DE QUERÉTARO, PUES LOS PADRES NO HAN COMPROBADO DICHO APOYO Y EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SIRVIÓ COMO AVAL EN LA PARTIDA DE GASTOS A COMPROBAR, LA PERSONA HA SIDO CITADA EN DIVERSAS OCASIONES Y NO HAN PODIDO ACREDITAR LA COMPROBACIÓN DEL GASTO, POR LO QUE ES IMPORTANTE DAR RESPUESTA PARA VER QUÉ SALIDA PROPONE EL AYUNTAMIENTO, A FIN DE NO DESCONTAR DEL SUELDO ESE APOYO AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO; EL REG. C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA, PRESIDENTE COMISIÓN DESARROLLO SOCIAL Y RURAL TRAE UN ASUNTO DE INTERÉS GENERAL A REGISTRAR, EN VIRTUD DE QUE EL MUNICIPIO FUE NOTIFICADO POR PARTE DE LA SEDATUR SOBRE LA APROBACIÓN DE DOS PROYECTOS PARA GENERAR DOS ESPACIOS PÚBLICOS, QUE SON UN PARQUE INFANTIL EN LAS COLONIA SAN ISIDRO Y OTRO EN LA COLONIA LA ESPERANZA, EL PRESUPUESTO QUE LE CORRESPONDE AL MUNICIPIO ES DE \$1,000,000.00 QUE SE TIENE DEL EJERCICIO 2012.

SIENDO LAS 10:44 HORAS SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DEL REG. C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA.

ACTO CONTINUO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN CON LAS MODIFICACIONES PROPUESTA E INCLUSIÓN DE LOS ASUNTOS GENERALES REGISTRADOS POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, EL SIGUIENTE **ORDEN DEL DÍA:** 1.- LISTA DE PRESENTES, 2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM, 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, 4.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES: ACTA NO. 20/2015 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2015, 5.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE PASO COLORADO Y EL REFUGIO, 6.- CORRESPONDENCIA PARA EL H. AYUNTAMIENTO: OFICIO CIRCULAR NÚMERO 295 DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL INFORMA SOBRE EL ACUERDO APROBADO POR LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, RESPECTO A LA DECLARACIÓN DEL 28 DE SEPTIEMBRE COMO EL DÍA DE LA TOMA DE PROTESTA DE LA ALHÓNDIGA DE GRANADITAS Y HAZAÑA PATRIÓTICA DEL PÍPILA, 7.- ASUNTOS A CARGO DEL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO: 7.1. ASUNTO RELACIONADO CON EL VEHÍCULO DE MOTOR TIPO CAMIÓN GRÚA CON PLUMA DE LA MARCA CHEVROLET, PROPIEDAD DEL C. DANTÓN HONORIO VELÁZQUEZ RIVERA, QUE SE EMPLEA PARA REALIZAR TRABAJOS DE ALUMBRADO PÚBLICO DESDE EL DÍA 07 DE NOVIEMBRE DE 2013, 7.2. INFORME RESPECTO AL PERCANCE OCURRIDO EN FECHA 06 DE MAYO DE 2015 DONDE SE VIO INVOLUCRADO UNA UNIDAD IDENTIFICADA CON EL NÚMERO ECONÓMICO 314, QUE CORRESPONDE A UN VEHÍCULO MARCA SENTRA GXE, MODELO 2001, CON NÚMERO DE PLACAS ECO314 Y NÚMERO DE SERIE 3N1CB51S81L049149 Y DE LA CUAL SE REPORTA PÉRDIDA TOTAL, 7.3. DICTAMEN EMITIDO POR LA Q.F.B. LAURA ISABEL CORTÉS DURÁN, DIRECTORA GENERAL DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, PARA CORREGIR IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL RASTRO MUNICIPAL, 7.4. DICTAMEN EMITIDO POR LA Q.F.B. LAURA ISABEL CORTÉS DURÁN, DIRECTORA GENERAL DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, PARA CORREGIR IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL POZO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE MISIÓN DE CHICHIMECAS (MISIÓN DE ABAJO), POZO Y TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE LA LOCALIDAD DE PROVIDENCIA, POZO DE LA LOCALIDAD LA COFRADÍA, POZO DE LA LOCALIDAD FRACCIÓN DE LOURDES Y PLANTA POTABILIZADORA DE LA LOCALIDAD EL MARAVILLAL, 8.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL GASTO CORRIENTE, EJERCICIO FISCAL 2015, 9.- DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, EN RELACIÓN CON LO SIGUIENTE: 9.1. SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD DEL C. LORENZO CABRERA COLMENERO E INFORME DE ACTIVIDADES RENDIDO POR LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "BOMBEROS Y PARAMÉDICOS VOLUNTARIOS DE SAN LUIS DE LA PAZ, A. C.", DEL MES DE MAYO DE 2015, 9.2. DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE RECAUDACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, EJERCICIO FISCAL 2015 E INFORME DE ACTIVIDADES RENDIDO POR LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "VOLUNTARIAS VICENTINAS, A. C.", DEL MES DE ENERO A MAYO DE 2015, 10.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS, EN RELACIÓN CON DIVERSOS REGLAMENTOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, 11.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIA SOCIAL Y SISTEMA DIF MUNICIPAL, RESPECTO AL INFORME DE ACTIVIDADES DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ABRIL A JUNIO DE 2015, 12.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, SOBRE LA APROBACIÓN DE UNA VIALIDAD UBICADA EN LA COLONIA LOS PINOS Y OTRA UBICADA EN LA COLONIA LA PURÍSIMA, ASÍ COMO EL RECONOCIMIENTO DE UNA VIALIDAD Y ACEPTACIÓN DE UNA DONACIÓN EN EL PREDIO UBICADO SOBRE LA CARRETERA SAN LUIS DE LA PAZ – DOLORES HIDALGO, GUANAJUATO, 13.- CONTRATOS Y CONVENIOS CELEBRADOS POR EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, 14.- ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL, 15.- CLAUSURA. UNA VEZ ANALIZADO EL ORDEN DEL DÍA SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

4.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES:

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA NÚMERO 20/2015, EN VIRTUD DE QUE SE ENVÍO CON ANTERIORIDAD A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU REVISIÓN, LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO COMENTA QUE NO TIENE OBSERVACIONES EN CUANTO AL CONTENIDO, SINO A LA PREOCUPACIÓN QUE TIENE COMO REGIDOR EL SABER QUE SI ESTÁ EN CAMINO O PROCESO LA IMPRESIÓN DE LAS ACTAS, DADO QUE EL TIEMPO ES CORTO Y SE DEBE TENER TODO LISTO, NO OBSERVA LOS ELEMENTOS IMPRESOS QUE LES PERMITAN DESAHOGAR LA RESPONSABILIDAD QUE TIENE COMO REGIDOR.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO REFIERE QUE EL MAYOR PROBLEMA QUE SE TIENE ES RECABAR LAS FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ESO ES LO QUE PREOCUPA Y LO QUE SE DIFICULTA.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA SOLICITA EN LO PERSONAL PUEDE PASAR A LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO PARA FIRMAR Y RUBRICAR LAS ACTAS QUE TIENE PENDIENTES, A EFECTO DE DAR CELERIDAD A LA SITUACIÓN, PUES ES SU OBLIGACIÓN HACERLO Y ESPERA QUE SUS COMPAÑEROS TENGAN EL MISMO SENTIDO DE RESPONSABILIDAD.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO COINCIDE EN QUE SE DEBEN TENER LAS ACTAS AL CORRIENTE, IMPRESAS Y FIRMADAS, COMENTA QUE SE VA AL CORRIENTE EN LA APROBACIÓN DE LAS MISMAS PARA ENVIARLAS A ENCUADERNACIÓN, LE PARECE QUE LA SEGUNDA OPCIÓN ES MÁS VIABLE, ES MEJOR NO DISTRAER ACTAS SINO CONCENTRARLAS EN LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE LOS AUXILIARES DE ESA ÁREA SEÑALEN A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUÉ ACTAS REQUIEREN SER FIRMADAS Y DE ESA MANERA SE CONSERVARÁN, ASÍ MISMO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 20/2015.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA NO. 20/2015 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2015.

5.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE PASO COLORADO Y EL REFUGIO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA QUE EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2015 EN LA COMUNIDAD EL REFUGIO SE LLEVÓ A CABO UNA CONSULTA PÚBLICA, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR EL CAMBIO DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL, OBTENIÉNDOSE LA PROPUESTA DE NOMBRAR A LOS C.C. JUAN BERTADILLO GUERRERO Y JOSÉ ISIDRO PEGUEROS REYNA, COMO DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN JARAMILLO PREGUNTA QUIÉN ERA EL ANTERIOR DELEGADO EN LA COMUNIDAD EL REFUGIO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO RESPONDE QUE EL DELEGADO ANTERIOR ERA EL C. PONCIANO BERTADILLO MÉNDEZ.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INDICA QUE EL DÍA 20 DE JUNIO DE 2015 EN LA COMUNIDAD DE PASO COLORADO SE LLEVÓ A CABO UNA CONSULTA PÚBLICA, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR EL CAMBIO DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL, OBTENIÉNDOSE LA PROPUESTA DE NOMBRAR A LOS CC. JOSÉ GIL LÓPEZ DÍAZ Y JULIETA RUIZ CASTRO, COMO DELEGADO Y SUBDELEGADA MUNICIPAL.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA MENCIONA QUE DESDE HACE TIEMPO SE QUEDÓ PENDIENTE EL CAMBIO DE DELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD ESTACIÓN DE LOURDES, EL CUAL SE SUSPENDIÓ PORQUE SE AVECINABAN TIEMPOS ELECTORALES, Y YA SE CELEBRARON ASAMBLEAS EN EL MES DE JUNIO

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO REFIERE QUE EN COMUNIDADES DONDE HAY MÁS DE 1,000 HABITANTES, LAS CONSULTAS SE REALIZARÍAN BAJO EL MISMO ESQUEMA DEL CONSEJO CONSTITUCIONAL Y EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL AUXILIA AL MUNICIPIO EN ESTOS CASOS, INSTITUCIÓN QUE AUN NO HA CONCLUIDO SUS TRABAJOS Y NO HA SIDO POSIBLE REALIZAR LA CONSULTA PÚBLICA EN ESTACIÓN DE LOURDES; ADEMÁS EL DELEGADO MUNICIPAL PRESENTÓ ESCRITOS SOLICITANDO UNA PRÓRROGA EN LA CONSULTA PARA PREPARAR LOS PROYECTOS MÁS IMPORTANTES QUE OBTUVO EN SU GESTIÓN, COMO LA ADQUISICIÓN DE UN INMUEBLE QUE LA PROPIA COMUNIDAD ADQUIRIÓ MEDIANTE UNA COMPRA-VENTA Y UNA VEZ FINIQUITADA LA OPERACIÓN ES LO QUE QUIERE ENTREGAR, ANTES DEL RELEVO DEL DELEGADO MUNICIPAL.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA RESPONDE QUE LA PRIMERA RESPUESTA LA JUSTIFICA Y ES ENTENDIBLE QUE EL INE AÚN NO TERMINE SU PROCESO FINAL, PERO NO EN EL SEGUNDO PUNTO, PORQUE ESO SE PUEDE LLEVAR UN AÑO, EL REGLAMENTO Y LA LEY SEÑALAN LOS TIEMPOS PARA REALIZAR EL CAMBIOS, SOLICITA OBSERVAR ESA PARTE Y DARLE CONTINUIDAD.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA LA ELABORACIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA YA SE ENCUENTRA CON EL NOTARIO PÚBLICO, SÓLO FALTA LA FIRMA DE LA PERSONA QUE DONARÁ EL ÁREA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO PUNTUALIZA QUE DARÁ LA INSTRUCCIÓN AL COORDINADOR DE DELEGADOS MUNICIPALES PARA QUE INICIE EL TRÁMITE ANTE EL INE, A FIN DE OBTENER EL APOYO CORRESPONDIENTE ANTE LA CONSULTA PÚBLICA EN LA COMUNIDAD ESTACIÓN DE LOURDES.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO AFIRMA QUE YA ESTÁ CONTEMPLADO, SÓLO ES CUESTIÓN DEL INE, POR ESO NO SE HA REALIZADO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE NOMBRAR A LOS CC. JUAN BERTADILLO GUERRERO Y JOSÉ ISIDRO PEGUEROS REYNA, COMO DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE EL REFUGIO; Y

NOMBRAR A LOS CC. JOSÉ GIL LÓPEZ DÍAZ Y JULIETA RUIZ CASTRO, COMO DELEGADO Y SUBDELEGADA MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD PASO COLORADO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR EL NOMBRAMIENTO DE LOS CC. JUAN BERTADILLO GUERRERO Y JOSÉ ISIDRO PEGUEROS REYNA, COMO DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD EL REFUGIO Y EL NOMBRAMIENTO DE LOS CC. NOMBRAR A LOS CC. JOSÉ GIL LÓPEZ DÍAZ Y JULIETA RUIZ CASTRO, COMO DELEGADO Y SUBDELEGADA MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD PASO COLORADO.

SIENDO LAS 11:10 HORAS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 68 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PROCEDE A DECRETAR UN RECESO POR UNA HORA.

SIENDO LAS 12:20 HORAS SE REANUDA LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES DENTRO DEL RECINTO 11 ONCE INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, CON LA AUSENCIA DEL REG. PROFR. JUAN ANTONIO RAMÍREZ.

6.- CORRESPONDENCIA PARA EL H. AYUNTAMIENTO: OFICIO CIRCULAR NÚMERO 295 DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL INFORMA SOBRE EL ACUERDO APROBADO POR LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, RESPECTO A LA DECLARACIÓN DEL 28 DE SEPTIEMBRE COMO EL DÍA DE LA TOMA DE PROTESTA DE LA ALHÓNDIGA DE GRANADITAS Y HAZAÑA PATRIÓTICA DEL PÍPILA.

SIENDO LAS 12:35 HORAS SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DEL REG. PROFR. JUAN ANTONIO RAMÍREZ.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC PROCEDE A DAR LECTURA AL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 295 DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL INFORMA SOBRE EL ACUERDO APROBADO POR LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, RESPECTO A LA DECLARACIÓN DEL 28 DE SEPTIEMBRE COMO EL DÍA DE LA TOMA DE PROTESTA DE LA ALHÓNDIGA DE GRANADITAS Y HAZAÑA PATRIÓTICA DEL PÍPILA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO REFIERE QUE EL AYUNTAMIENTO SE DA POR ENTERADO, TODA VEZ QUE EN LA CELEBRACIÓN TIENE APORTACIÓN EL MUNICIPIO, PUES ESE DÍA SE ASISTE A LA CIUDAD DE GUANAJUATO PARA PARTICIPAR EN EL DESFILE CONMEMORATIVO A ESTE HEROICO ACONTECIMIENTO.

7.- ASUNTOS A CARGO DEL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO:

7.1. ASUNTO RELACIONADO CON EL VEHÍCULO DE MOTOR TIPO CAMIÓN GRÚA CON PLUMA DE LA MARCA CHEVROLET, PROPIEDAD DEL C. DANTÓN HONORIO VELÁZQUEZ RIVERA, QUE SE EMPLEA PARA REALIZAR TRABAJOS DE ALUMBRADO PÚBLICO DESDE EL DÍA 07 DE NOVIEMBRE DE 2013.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA QUE ESTE ASUNTO ES DE LA GRÚA QUE SE EMPLEA EN ALUMBRADO PÚBLICO, PROPIEDAD DEL C. DANTÓN HONORIO VELÁZQUEZ RIVERA, EL RECURSO PARA SU ADQUISICIÓN SE PROGRAMÓ EN EL EJERCICIO FISCAL POR UNA CANTIDAD DE \$250,000.00 EN LA PARTIDA DE ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y SE TIENE EL DICTAMEN DEL PERITO RAMIRO SÁNCHEZ MIRELES, LA IDEA DE INCLUIR EL ABORDAR EL ASUNTO EN ESTA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO ES PARA QUE SE EMITAN UN ACUERDO DONDE SE DÉ INICIO AL TRÁMITE DE ADQUISICIÓN POR PARTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, PUES YA SE TIENE EL PRESUPUESTO DEL PERITO, ESTÁ EL RECURSO Y SÓLO FALTA EL ACUERDO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA REALIZAR LA ADQUISICIÓN DEL VEHÍCULO.

LA REG. L.A.E. PATRICIA ORTIZ BECERRA MANIFIESTA QUE ESTE TEMA TENDRÍA QUE INGRESAR AL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, PERO EXISTE UN ARTÍCULO QUE ESTABLECE QUE SE PUEDEN ADQUIRIR BIENES USADOS PERO NO CON MOTOR, Y LA GRÚA TIENE MOTOR Y ESO PODRÍA SER MOTIVO DE UNA OBSERVACIÓN, POR LO QUE SUGIERE SE BUSQUE OTRA MANERA DE RESOLVER EL ASUNTO, FINALMENTE LA ADQUISICIÓN DIRECTA NO SE PUEDE HACER.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SEÑALA QUE EL PERITO VALÚA LA GRUA EN \$280,000.00, LA PROPUESTA INICIAL DEL PARTICULAR ERA POR \$230,000.00 MÁS IVA, EN ACUERDO ENTRE ESTA PERSONA Y EL C.P. TIMOTEO VILLA RAMÍREZ, EL VALOR QUE ESTABLECE EL PERITO ES DE \$280,000.00, PERO EL VALOR QUE EL PARTICULAR SIGUE SEÑALANDO ES DE \$230,000.00 MÁS IVA, VISTA LA PROPUESTA DE LA REG. L.A.E. PATRICIA ORTIZ BECERRA SE PUEDE HACER UNA VALORACIÓN EN ARRENDAMIENTO DE LA GRÚA Y RETOMARLO CON EL PROPIETARIO.

7.2. INFORME RESPECTO AL PERCANCE OCURRIDO EN FECHA 06 DE MAYO DE 2015 DONDE SE VIO INVOLUCRADO UNA UNIDAD IDENTIFICADA CON EL NÚMERO ECONÓMICO 314, QUE

CORRESPONDE A UN VEHÍCULO MARCA SENTRA GXE, MODELO 2001, CON NÚMERO DE PLACAS ECO314 Y NÚMERO DE SERIE 3N1CB51S81L049149 Y DE LA CUAL SE REPORTA PÉRDIDA TOTAL.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA QUE SE TRATA DE LA UNIDAD ASIGNADA A LA DIRECCIÓN DE DEPORTES, LA CUAL SE SOBRECIENTÓ Y SE QUEMÓ EL MOTOR, POR LO QUE EL SEGURO PROPONE DECLARARLA COMO PÉRDIDA TOTAL, POR LO QUE SOLICITA EL ENDOSO DE LA FACTURA, QUE SE LE ENTREGUE LA UNIDAD Y EL VALOR QUE PROPONE PAGAR ES DE \$19,000.00, ES UN VEHÍCULO SENTRA QUE SE DONÓ AL MUNICIPIO Y LO TENÍA DEPORTES, HAY QUE DAR DE BAJAS LAS PLACAS Y LLEVARSE EL VEHÍCULO, LA IDEA ES QUE EL AYUNTAMIENTO FACULTE AL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA ENDOSAR LA FACTURA. LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR AL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA ENDOSAR LA FACTURA NÚMERO B 8239 QUE AMPARA LA PROPIEDAD DE UN VEHÍCULO MARCA SENTRA GXE T/A LUJO 1, MODELO 2001, CON NÚMERO DE SERIE 3N1CB51S-81L049149 Y NÚMERO DE MOTOR QC18-685556P, A FAVOR DE LA EMPRESA "QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A. DE C.V.", A EFECTO DE QUE EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO RECIBA EL PAGO CORRESPONDIENTE, POR CONCEPTO DE PÉRDIDA TOTAL DEL VEHÍCULO POR DAÑOS, POR LO QUE DICHO VEHÍCULO DEBERÁ DARSE DE BAJA DEL PADRÓN DE BIENES MUEBLES PROPIEDAD MUNICIPAL.

7.3. DICTAMEN EMITIDO POR LA Q.F.B. LAURA ISABEL CORTÉS DURÁN, DIRECTORA GENERAL DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, PARA CORREGIR IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL RASTRO MUNICIPAL.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA QUE SE RECIBIÓ UN DICTAMEN EMITIDO POR LA Q.F.B. LAURA ISABEL CORTÉS DURÁN, DIRECTORA GENERAL DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, DONDE SOLICITA LA CORRECCIÓN DE CIERTAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL RASTRO MUNICIPAL, MISMO QUE FUE TURNADO AL DIRECTOR DE RASTRO MUNICIPAL PARA SU SOLVENTACIÓN, A FIN DE DAR RESPUESTA EN EL TÉRMINO REQUERIDO.

7.4. DICTAMEN EMITIDO POR LA Q.F.B. LAURA ISABEL CORTÉS DURÁN, DIRECTORA GENERAL DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, PARA CORREGIR IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL POZO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE MISIÓN DE CHICHIMECAS (MISIÓN DE ABAJO), POZO Y TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE LA LOCALIDAD DE PROVIDENCIA, POZO DE LA LOCALIDAD LA COFRADÍA, POZO DE LA LOCALIDAD FRACCIÓN DE LOURDES Y PLANTA POTABILIZADORA DE LA LOCALIDAD EL MARAVILLAL.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PUNTUALIZA QUE SE RECIBIERON VARIOS DICTÁMENES EMITIDOS POR LA Q.F.B. LAURA ISABEL CORTÉS DURÁN, DIRECTORA GENERAL DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, PARA CORREGIR CIERTAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL POZO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE MISIÓN DE CHICHIMECAS (MISIÓN DE ABAJO), POZO Y TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE LA LOCALIDAD DE PROVIDENCIA, POZO DE LA LOCALIDAD LA COFRADÍA, POZO DE LA LOCALIDAD FRACCIÓN DE LOURDES Y PLANTA POTABILIZADORA DE LA LOCALIDAD EL MARAVILLAL, LO QUE TURNO DIRECTAMENTE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA JAPASP PARA SU SOLVENTACIÓN DENTRO DEL PLAZO OTORGADO PARA TAL EFECTO.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA SOLICITA QUE SE LE HAGA LLEGAR COPIA DEL OFICIO QUE SE DIRIGIÓ A LOS DIRECTORES Y CONSIDERA NECESARIO QUE SE TOMÉ UN ACUERDO DE AYUNTAMIENTO AL RESPECTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD TURNAR AL DIRECTOR DEL RASTRO MUNICIPAL EL OFICIO DICTAMEN 15-PL-1102-00382-CG3297 DE FECHA 18 DE MARZO DE 2015, EMITIDO POR LA Q.F.B. LAURA ISABEL CORTÉS DURÁN, DIRECTORA GENERAL DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, PARA QUE SE ATIENDAN DE MANERA OPORTUNA LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL RASTRO MUNICIPAL, ASÍ MISMO SE TURNA AL DIRECTOR GENERAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, EL OFICIO DICTAMEN 1102033-15-0011 DE FECHA 18 DE MARZO DE 2015 CORRESPONDIENTE A LA VERIFICACIÓN SANITARIA EFECTUADA AL POZO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE FRACCIÓN DE LOURDES; EL OFICIO DICTAMEN 15-SL-1102-0023-AV DE FECHA 12 DE MAYO DE 2015 CORRESPONDIENTE A LA VERIFICACIÓN SANITARIA REALIZADA AL POZO Y TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE LA LOCALIDAD LA PROVIDENCIA; EL OFICIO DICTAMEN 15-SL-1102-0062-AV DE FECHA 12 DE MAYO DE 2015 CORRESPONDIENTE A LA VERIFICACIÓN SANITARIA REALIZADA AL POZO QUE SE UBICA EN LA LOCALIDAD LA COFRADÍA; EL OFICIO DICTAMEN 15-SL-1102-0076-AV DE FECHA 19 DE MAYO DE 2015 CORRESPONDIENTE A LA VERIFICACIÓN SANITARIA REALIZADA AL POZO UBICADO EN LA LOCALIDAD MISIÓN DE CHICHIMECAS DE ABAJO; Y, EL OFICIO DICTAMEN 15-SL-1102-0086-AV DE FECHA 05 DE JUNIO DE 2015 CORRESPONDIENTE A LA VERIFICACIÓN SANITARIA

REALIZADA A LA PLANTA POTABILIZADORA UBICADA EN LA LOCALIDAD EL MARAVILLAL, TODOS EMITIDOS POR LA Q.F.B. LAURA ISABEL CORTÉS DURÁN, DIRECTORA GENERAL DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, A EFECTO DE QUE SE ATIENDAN DE MANERA OPORTUNA LAS IRREGULARIDADES DETECTADAS.

8.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL GASTO CORRIENTE, EJERCICIO FISCAL 2015.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO REFIERE QUE LA FINALIDAD DE LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS ES REALIZAR UN SUPLEMENTO POR LA CANTIDAD DE \$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M. N.) A LA OFICIALÍA MAYOR PARA EL PAGO DEL ABOGADO QUE REALIZA LOS PROCEDIMIENTOS EN COMPRANET APOYANDO LAS LABORES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS; ASÍ COMO \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M. N.) PARA LA RENTA DE MAQUINARIA COMO CAMIONES DE VOLTEO PARA LA RECOLECCIÓN Y ACARREÓ DE LOS ESCOMBROS QUE RESULTARON DE LOS TRABAJOS DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL QUE SE LLEVO A CABO EN LOS MESES DE ABRIL Y MAYO DE 2015 Y A FIN DE CONTAR CON MAYORES RECURSOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA FERIA SAN LUIS DE LA PAZ 2015 SE PROPONE SUPLEMENTAR A LA PARTIDA AUTORIZADA LA CANTIDAD DE \$2,719,046.37 (DOS MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL CUARENTA Y SEIS PESOS 37/100 M. N.) PARA DAR UN TOTAL DE \$4,219,046.37 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL CUARENTA Y SEIS PESOS 37/100 M. N.), CONSIDERANDO QUE EL MONTO ACTUAL ES DE \$1,500,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.), POR LO QUE SE SOLICITA AL AYUNTAMIENTO LA AUTORIZACIÓN DE LA TRANSFERENCIA DENTRO DEL GASTO CORRIENTE, CON LAS DISMINUCIONES QUE SE REALIZAN AL GASTO OPERATIVO DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, POR LO QUE AL NO HABER COMENTARIOS REGISTRADOS POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA RESPECTIVA.

CON 10 DIEZ VOTOS A FAVOR Y 2 DOS VOTOS EN CONTRA DEL REG. PROFR. JUAN ANTONIO RAMÍREZ Y REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO, **SE APRUEBA POR MAYORÍA AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL GASTO CORRIENTE, EJERCICIO FISCAL 2015, DE CONFORMIDAD CON LOS MOVIMIENTOS SIGUIENTES:**

PRESIDENCIA												AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCIÓN	PROPUESTA
CONCEPTO															
8	2	1	0	0	1001	10	010	50	501	2111	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	\$ 120,000.00		\$ 15,000.00	\$ 105,000.00
8	2	1	0	0	1001	10	010	50	501	2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	\$ 25,000.00		\$ 10,000.00	\$ 15,000.00
8	2	1	0	0	1001	10	010	50	501	2612	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA MAQUINARIA, EQUIPO DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 280,000.00		\$ 30,000.00	\$ 250,000.00
8	2	1	0	0	1001	10	010	50	501	3751	VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	\$ 90,000.00		\$ 10,000.00	\$ 80,000.00
8	2	1	0	0	1001	10	010	50	501	3761	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	\$ 70,000.00		\$ 70,000.00	\$ -
8	2	1	0	0	1001	10	010	01	011	2111	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	\$ 15,000.00		\$ 5,000.00	\$ 10,000.00
8	2	1	0	0	1001	10	010	01	011	2612	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA MAQUINARIA, EQUIPO DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 25,000.00		\$ 10,000.00	\$ 15,000.00
8	2	1	0	0	1001	10	010	01	011	3812	GASTOS DE CEREMONIAL DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	\$ 25,000.00		\$ 5,000.00	\$ 20,000.00
8	2	1	0	0	1001	10	010	01	013	8531	OTROS CONVENIOS	\$ 50,000.00		\$ 50,000.00	\$ -
TOTAL												\$ 700,000.00	\$ -	\$ 205,000.00	\$ 495,000.00
REGIDORES															
8	2	1	0	0	1001	10	020	50	501	2111	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	\$ 50,000.00		\$ 10,000.00	\$ 40,000.00
8	2	1	0	0	1001	10	020	50	501	4411	G.TOS. RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA(APOYOS GENERALES)	\$ 543,000.00	\$ 500.00	\$ 8,500.00	\$ 535,000.00
8	2	1	0	0	1001	10	020	50	501	4413	PREMIOS, RECOMPENSAS, PENSIONES DE GRACIA Y PENSIÓN RECREATIVA ESTUDIANTIL	\$ 88,500.00		\$ 500.00	\$ 88,000.00
8	2	1	0	0	1001	10	020	50	501	4414	PREMIOS, ESTÍMULOS, RECOMPENSAS Y SEGUROS A DEPORTISTAS	\$ 105,500.00	\$ 8,500.00		\$ 114,000.00
TOTAL												\$ 787,000.00	\$ 9,000.00	\$ 19,000.00	\$ 777,000.00
SINDICATURA															
8	2	1	0	0	1001	10	021	50	501	2111	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	\$ 30,000.00		\$ 5,000.00	\$ 25,000.00
TOTAL												\$ 30,000.00	\$ -	\$ 5,000.00	\$ 25,000.00
SECRETARIA															
8	2	1	0	0	1001	10	030	50	504	3612	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE PUBLICACIONES OFICIALES Y DE INFORMACIÓN EN GENERAL PARA	\$ 130,000.00		\$ 70,000.00	\$ 60,000.00

												DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES					
8	2	1	0	0	1001	10	081	50	501	3781	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$ 10,200.00		\$ 6,000.00	\$ 4,200.00		
8	2	1	0	0	1001	10	081	50	501	3852	GASTOS DE LAS OFICINAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS	\$ 9,600.00		\$ 5,000.00	\$ 4,600.00		
TOTAL												\$100,200.00	\$-	\$51,200.00	\$49,000.00		

INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS																	
8	2	1	0	0	1001	10	090	50	501	2212	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	\$ 12,000.00		\$ 8,000.00	\$ 4,000.00		
8	2	1	0	0	1001	10	090	50	501	2111	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	\$ 110,000.00		\$ 10,000.00	\$ 100,000.00		
8	2	1	0	0	1001	10	090	50	501	2112	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$ 5,000.00		\$ 2,000.00	\$ 3,000.00		
8	2	1	0	0	1001	10	090	50	501	2121	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$ 60,000.00		\$ 30,000.00	\$ 30,000.00		
8	2	1	0	0	1001	10	090	50	501	3751	VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	\$ 30,000.00		\$ 10,000.00	\$ 20,000.00		
8	2	1	0	0	1001	10	090	50	501	3961	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES (AFECTACIONES)	\$ 330,000.00		\$ 230,000.00	\$ 100,000.00		
8	2	1	0	0	1001	10	090	50	501	3612	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE PUBLICACIONES OFICIALES Y DE INFORMACIÓN GENERAL PARA DIFUSIÓN	\$ 60,000.00		\$ 30,000.00	\$ 30,000.00		
8	2	1	0	0	1001	10	090	50	501	2471	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS	\$ 25,000.00		\$ 2,212.01	\$ 22,787.99		
8	2	1	1	0	1001	10	090	50	501	6311	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES PROYECTO EJECUTIVO RED DE DRENAJE COMUNIDAD LOS DOLORES, SAN JUAN, LA LAGUNA Y TEPETATE DEL NORTE (PROYECTO REGIONAL)	\$ 550,000.00		\$ 550,000.00	\$ -		
TOTAL												\$1,182,000.00	\$-	\$872,212.01	\$309,787.99		

DESARROLLO URBANO																	
8	2	1	0	0	1001	10	091	50	501	2111	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	\$ 50,000.00		\$ 30,000.00	\$ 20,000.00		
8	2	1	0	0	1001	10	091	50	501	2112	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$ 20,000.00		\$ 15,000.00	\$ 5,000.00		
8	2	1	0	0	1001	10	091	50	501	2131	MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO	\$ 5,000.00		\$ 5,000.00	\$ -		
8	2	1	0	0	1001	10	091	50	501	2151	MATERIAL DE IMPRESIÓN DIGITAL	\$ 35,000.00		\$ 25,000.00	\$ 10,000.00		
8	2	1	0	0	1001	10	091	50	501	3751	VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	\$ 15,000.00		\$ 5,000.00	\$ 10,000.00		
8	2	1	0	0	1001	10	091	50	501	2911	HERRAMIENTAS MENORES	\$ 6,000.00		\$ 3,000.00	\$ 3,000.00		
8	2	1	0	0	1001	10	091	50	501	2612	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 20,000.00		\$ 10,000.00	\$ 10,000.00		
8	2	1	0	0	1001	10	091	50	501	3852	GASTOS DE LAS OFICINAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS SUPERIORES Y MANDOS MEDIOS	\$ 20,000.00		\$ 12,000.00	\$ 8,000.00		
TOTAL												\$ 171,000.00	\$ -	\$ 105,000.00	\$ 66,000.00		

DESARROLLO SOCIAL																	
8	2	1	0	0	1001	10	100	50	501	2111	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	\$ 110,000.00		\$ 20,000.00	\$ 90,000.00		
8	2	1	0	0	1001	10	100	50	501	2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	\$ 30,000.00		\$ 20,000.00	\$ 10,000.00		
8	2	1	0	0	1001	10	100	50	501	2911	HERRAMIENTAS MENORES	\$ 80,000.00		\$ 50,000.00	\$ 30,000.00		
8	2	1	0	0	1001	10	100	50	501	2612	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBÓN Y SUS DERIVADOS	\$ 444,125.00		\$ 44,125.00	\$ 400,000.00		
8	2	1	0	0	1001	10	100	50	501	3812	GASTOS DE CEREMONIA DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	\$ 220,000.00		\$ 20,000.00	\$ 200,000.00		
8	2	1	0	0	1001	10	100	50	501	2211	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$ 7,500.00		\$ 2,500.00	\$ 5,000.00		
8	2	1	0	0	1001	10	100	50	501	5311	EQUIPO PARA USO MÉDICO DENTAL Y PARA LABORATORIO	\$ 40,000.00		\$ 20,000.00	\$ 20,000.00		
8	2	1	0	0	1001	10	100	50	501	4411	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA	\$ 140,000.00		\$ 20,000.00	\$ 120,000.00		
8	2	1	0	0	1001	10	100	50	501	3831	CONGRESOS Y CONVENCIONES	\$ 15,000.00		\$ 15,000.00	\$ -		
8	2	1	1	0	1001	10	100	50	501	2171	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	\$ 50,000.00		\$ 25,000.00	\$ 25,000.00		
TOTAL												\$ 1,136,625.00	\$ -	\$ 236,625.00	\$ 900,000.00		

DEPORTES																	
8	2	1	0	0	1001	10	110	06	063	2111	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	\$ 15,000.00		\$ 7,500.00	\$ 7,500.00		
8	2	1	0	0	1001	10	110	06	063	2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	\$ 15,000.00		\$ 7,500.00	\$ 7,500.00		
8	2	1	0	0	1001	10	110	06	063	2612	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 90,000.00		\$ 10,000.00	\$ 80,000.00		
8	2	1	0	0	1001	10	110	06	063	2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ 20,000.00		\$ 10,000.00	\$ 10,000.00		
8	2	1	1	0	1001	10	110	06	063	3721	PASAJES NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS	\$ 7,000.00		\$ 3,500.00	\$ 3,500.00		
TOTAL												\$ 147,000.00	\$ -	\$ 38,500.00	\$ 108,500.00		

SERVICIOS MUNICIPALES																	
8	2	1	0	0	1001	10	120	18	182	3391	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	\$ 18,000.00		\$ 18,000.00	\$ -		

8	2	1	0	0	1001	10	120	18	182	2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ 150,000.00		\$ 30,000.00	\$ 120,000.00
8	2	1	0	0	1001	10	120	18	182	2212	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	\$ 9,000.00		\$ 5,000.00	\$ 4,000.00
8	2	1	0	0	1001	10	120	18	182	2481	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$ 20,000.00		\$ 10,000.00	\$ 10,000.00
8	2	1	0	0	1001	10	120	18	182	3751	VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	\$ 10,000.00		\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
8	2	1	0	0	1001	10	120	18	182	3261	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA	\$ 49,000.00	\$ 50,000.00		\$ 99,000.00
8	2	1	0	0	1001	10	120	18	182	3631	SERVICIO DE CREATIVIDAD, REPRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD	\$ 12,600.00		\$ 10,000.00	\$ 2,600.00
											TOTAL	\$ 268,600.00	\$ 50,000.00	\$ 78,000.00	\$ 240,600.00

CASA CULTURA															
8	2	1	0	0	1001	10	130	05	052	2111	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA (CASA DE CULTURA)	\$ 50,000.00		\$ 15,000.00	\$ 35,000.00
8	2	1	0	0	1001	10	130	05	052	2112	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$ 4,000.00		\$ 2,000.00	\$ 2,000.00
8	2	1	0	0	1001	10	130	05	052	2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO	\$ 5,000.00		\$ 5,000.00	\$ -
8	2	1	0	0	1001	10	130	05	052	2911	HERRAMIENTAS MENORES	\$ 8,000.00		\$ 5,000.00	\$ 3,000.00
8	2	1	0	0	1001	10	130	05	052	2441	MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN DE MADERA	\$ 2,500.00		\$ 1,000.00	\$ 1,500.00
8	2	1	0	0	1001	10	130	05	052	2461	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	\$ 15,000.00		\$ 10,000.00	\$ 5,000.00
8	2	1	0	0	1001	10	130	05	052	3511	CONSERVACIÓN Y MTTO. DE INMUEBLES	\$ 25,000.00		\$ 15,000.00	\$ 10,000.00
8	2	1	0	0	1001	10	130	05	050	3521	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MTTO. DE MOBILIARIO	\$ 5,000.00		\$ 2,000.00	\$ 3,000.00
8	2	1	0	0	1001	10	130	05	050	3121	SERVICIO DE GAS	\$ 2,500.00		\$ 1,000.00	\$ 1,500.00
8	2	1	0	0	1001	10	130	05	050	3751	VIÁTICOS NACIONALES	\$ 15,000.00		\$ 3,000.00	\$ 12,000.00
											TOTAL	\$ 132,000.00	\$ -	\$ 59,000.00	\$ 73,000.00

RASTRO															
8	2	1	0	0	1001	10	140	22	223	2161	MATERIALES DE LIMPIEZA	\$ 50,000.00		\$ 25,000.00	\$ 25,000.00
8	2	1	0	0	1001	10	140	22	223	2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	\$ 20,000.00		\$ 10,000.00	\$ 10,000.00
8	2	1	0	0	1001	10	140	22	223	2121	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$ 2,000.00		\$ 1,000.00	\$ 1,000.00
8	2	1	0	0	1001	10	140	22	223	3751	VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	\$ 10,000.00		\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
8	2	1	0	0	1001	10	140	22	223	2911	HERRAMIENTAS MENORES	\$ 3,000.00		\$ 2,000.00	\$ 1,000.00
											TOTAL	\$ 85,000.00	\$ -	\$ 43,000.00	\$ 42,000.00

SEGURIDAD PUBLICA															
8	2	1	0	0	1001	10	150	30	301	2150	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	\$ 100,000.00		\$ 80,000.00	\$ 20,000.00
8	2	1	0	0	1001	10	150	30	301	2111	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS DE OFICINA	\$ 100,000.00		\$ 10,000.00	\$ 90,000.00
8	2	1	0	0	1001	10	150	30	301	2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	\$ 40,000.00		\$ 20,000.00	\$ 20,000.00
8	2	1	0	0	1001	10	150	30	301	2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	\$ 30,000.00		\$ 30,000.00	\$ -
8	2	1	0	0	1001	10	150	30	301	2121	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$ 10,000.00		\$ 10,000.00	\$ -
8	2	1	0	0	1001	10	150	30	301	2121	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN	\$ 50,000.00		\$ 30,000.00	\$ 20,000.00
8	2	1	0	0	1001	10	150	30	301	2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ 40,000.00		\$ 20,000.00	\$ 20,000.00
8	2	1	0	0	1001	10	150	30	301	3751	VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	\$ 30,000.00		\$ 15,000.00	\$ 15,000.00
											TOTAL	\$ 400,000.00	\$ -	\$ 215,000.00	\$ 185,000.00

PROTECCIÓN CIVIL															
8	2	1	0	0	1001	10	170	41	414	2111	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	\$ 35,000.00		\$ 20,000.00	\$ 15,000.00
8	2	1	0	0	1001	10	170	41	414	2121	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$ 15,000.00		\$ 15,000.00	\$ -
8	2	1	0	0	1001	10	170	41	414	3611	DIFUSIÓN E INFORMACIÓN DE MENSAJES Y ACT. GUBERNAMENTAL	\$ 10,000.00		\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
8	2	1	0	0	1001	10	170	41	414	2491	MATERIALES DIVERSOS	\$ 5,000.00		\$ 5,000.00	\$ -
											TOTAL	\$ 65,000.00	\$ -	\$ 45,000.00	\$ 20,000.00

ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE															
8	2	1	0	0	1001	10	180	08	86	3721	PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES O FUNCIONES	\$ 57.63		\$ 57.63	\$ 0.00
8	2	1	0	0	1001	10	180	08	86	5152	MEDIOS MAGNÉTICOS Y ÓPTICOS	\$ 36.44		\$ 36.44	\$ 0.00
8	2	1	0	0	1001	10	180	08	86	5991	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES (GASTOS MENORES)	\$ 2,315.25		\$ 1,315.25	\$ 1,000.00
8	2	1	0	0	1001	10	180	08	80	3291	OTROS ARRENDAMIENTOS (SONIDO)	\$ 7,488.13		\$ 3,000.00	\$ 4,488.13
											TOTAL	\$ 9,897.45	\$ -	\$ 4,409.32	\$ 5,488.13

FERIA															
8	2	1	0	0	1001	10	200	13	136	3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$ 1,500,000.00	\$ 2,719,046.37		\$ 4,219,046.37
											TOTAL	\$ 1,500,000.00	\$ 2,719,046.37	\$ -	\$ 4,219,046.37

\$ 11,158,782.49 \$ 2,818,046.37 \$ 2,818,046.37 \$ 11,158,782.49

9.- DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, EN RELACIÓN CON LO SIGUIENTE:

9.1. SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD DEL C. LORENZO CABRERA COLMENERO E INFORME DE ACTIVIDADES RENDIDO POR LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "BOMBEROS Y PARAMÉDICOS VOLUNTARIOS DE SAN LUIS DE LA PAZ, A. C.", DEL MES DE MAYO DE 2015.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, EN VIRTUD DE QUE SE REMITIÓ A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CON ANTERIORIDAD PARA SU ANÁLISIS Y REVISIÓN, LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTES EL REG. PROF. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA A LOS PUNTOS DE LOS ACUERDO PROPUESTOS, MISMOS QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, Y EN CONSECUENCIA SE AUTORIZA LO SIGUIENTE:

PRIMERO.- SE RECONOCE LA ANTIGÜEDAD LABORAL DEL C. LORENZO CABRERA COLMENERO DESDE EL DÍA 31 DE JULIO DE 1985, TODA VEZ QUE SE CUENTA CON LAS DOCUMENTALES QUE ACREDITAN EL TIEMPO QUE HA LABORADO EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO; ASÍ MISMO DERIVADO DE LA PROBLEMÁTICA QUE EXISTE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CONSISTENTE EN QUE VARIOS TRABAJADORES FÍSICAMENTE NO ESTÁN LABORANDO EN EL ÁREA EN LA QUE DEBERÍAN ESTAR DE ACUERDO A SU NOMBRAMIENTO, ES POR LO QUE SE INSTRUYE AL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO PARA QUE EMITA LA ORDEN DE UBICAR A CADA TRABAJADOR, SEGÚN LO ESTABLEZCA SU NOMBRAMIENTO, ASIGNÁNDOLO A LA DIRECCIÓN, ÁREA O DEPARTAMENTO QUE CORRESPONDA, Y QUE CON ESTO DESEMPEÑE LAS FUNCIONES Y/O ACTIVIDADES QUE DE ACUERDO A SU NOMBRAMIENTO DEBE REALIZAR, O EN SU CASO, QUE SE REALICEN LOS CAMBIOS DE NOMBRAMIENTO QUE CORRESPONDAN.

SEGUNDO.- SE APRUEBA EL INFORME Y DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE PRESENTA LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "BOMBEROS Y PARAMÉDICOS VOLUNTARIOS DE SAN LUIS DE LA PAZ, A.C.", CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2015, EN VIRTUD DE QUE POR MEDIO DE DICHOS DOCUMENTOS SE JUSTIFICA EL SUBSIDIO BRINDADO A TAL ASOCIACIÓN.

9.2. DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE RECAUDACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, EJERCICIO FISCAL 2015 E INFORME DE ACTIVIDADES RENDIDO POR LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "VOLUNTARIAS VICENTINAS, A. C.", DEL MES DE ENERO A MAYO DE 2015.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, EN VIRTUD DE QUE SE REMITIÓ A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CON ANTERIORIDAD PARA SU ANÁLISIS Y REVISIÓN, LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA A LOS PUNTOS DE ACUERDO PROPUESTOS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN EN LO PARTICULAR Y EN LOS GENERAL DEL DICTAMEN.

CON 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, Y POR TANTO SE AUTORIZA LO SIGUIENTE:**

PRIMERO.- SE APRUEBAN LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE RECAUDACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO 2015, DE ACUERDO CON EL DOCUMENTO QUE SE AGREGA AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA PARA FORMAR PARTE INTEGRAL DE LA MISMA.

SEGUNDO.- SE APRUEBA EL INFORME DE ACTIVIDADES Y DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA PRESENTADA POR LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "VOLUNTARIAS VICENTINAS, A. C.", CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO A MAYO DE 2015, TODA VEZ DE QUE POR MEDIO DE DICHOS DOCUMENTOS SE JUSTIFICA EL SUBSIDIO OTORGADO.

SE HACE CONSTAR QUE EL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA.

10.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS, EN RELACIÓN CON DIVERSOS REGLAMENTOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS, EN VIRTUD DE QUE SE REMITIÓ A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CON ANTERIORIDAD PARA SU ANÁLISIS Y REVISIÓN, LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

SE HACE CONSTAR QUE EL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOLICITA QUE CON RESPECTO AL PRIMER REGLAMENTO DEL DEPARTAMENTO DE IMPUESTO INMOBILIARIO Y CATASTRO MUNICIPAL, SE REGRESE A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS, PUES AUNQUE FUE DICTAMINADO Y PRESENTADO A LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, SE TIENEN ALGUNAS OBSERVACIONES, LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD REGRESAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS PARA SU REVISIÓN, EL PROYECTO DE REGLAMENTO DEL DEPARTAMENTO DE IMPUESTOS INMOBILIARIOS Y CATASTRO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.

SE HACE CONSTAR QUE EL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE QUE EN EL REGLAMENTO DE USO DE VEHÍCULOS OFICIALES, SE PROPONE APROBARLO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, ADEMÁS DE HACER LA PUBLICIDAD DEL MISMO.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA DICE QUE DIO LECTURA AL REGLAMENTO Y LE PARECEN BIEN LAS DISPOSICIONES REVISADAS; PERO EN EL ARTÍCULO 11, EN LAS OBLIGACIONES DEL CONDUCTOR SE HABLA DE LAS PERSONAS QUE SON PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN Y QUE VAN A MANEJAR VEHÍCULOS DE ESTA ADMINISTRACIÓN Y EN LA FRACCIÓN XII DICE CONCENTRAR EL VEHÍCULO EN SU LUGAR DESTINADO DESPUÉS DE CULMINAR LAS LABORES COTIDIANAS EXCEPTO LAS DEPENDENCIAS COMO SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO MUNICIPAL, PROTECCIÓN CIVIL Y ÁREAS QUE ASÍ LO REQUIERAN, LO QUE DA OPORTUNIDAD A QUE TODAS LAS DEPENDENCIAS LO REQUIERAN SIEMPRE, POR LO QUE CONSIDERA DEBE LIMITARSE EN DECIR QUÉ DEPENDENCIAS NO DEBEN DE TRAER LOS VEHÍCULOS LAS 24 HORAS DEL DÍA.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO MENCIONA QUE EL USO Y MANEJO DE CUALQUIER UNIDAD DEBE IR ACOMPAÑADO DE UN OFICIO COMISIÓN Y ESO DEBE REGULARSE.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PROPONE ADICIONAR LA PROPUESTA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA AL ARTÍCULO 11 DE FRACCIÓN XII ACOMPAÑADO CON OFICIO COMISIÓN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO PUNTUALIZA QUE SEA DE IGUAL MANERA PARA LAS ÁREAS QUE REQUIERAN EL USO DE VEHÍCULO LAS 24 HORAS DEL DÍA, SIEMPRE Y CUANDO JUSTIFIQUEN SU USO MEDIANTE OFICIO COMISIÓN.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA CUESTIONA QUE ANALIZANDO ESTO, QUIEN SERÁ EL ENCARGADO DE REVISARLO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO REFIERE QUE SERÁ EL OFICIAL MAYOR.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO OPINA QUE SI ES POR DIRECCIONES, CADA DIRECTOR DEBE TENER ESA RESPONSABILIDAD.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO DICE QUE SE HABLA DE CONCENTRAR LOS VEHÍCULOS CONCLUYENDO LAS LABORES Y SE MARCA UNA EXCEPCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y LAS ÁREAS QUE REQUIERAN EL VEHÍCULO LAS 24 HORAS DEL DÍA, Y AHÍ ES DONDE SE PROPONE AÑADIR A ESA FRACCIÓN JUSTIFICÁNDOLO CON UN OFICIO COMISIÓN. ENTONCES SE MODIFICARÍA LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 11 PARA QUEDAR, ...Y DE LAS ÁREAS QUE JUSTIFIQUEN ANTE LA OFICIALÍA MAYOR LA COMISIÓN PODRÁN HACER USO DEL VEHÍCULO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA OPINA QUE IGUALMENTE EN EL ARTÍCULO 12 DE LA FRACCIÓN V, SE DEBE HACER LA MISMA EXCEPCIÓN PARA NO DEJARLO GENERALIZADO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO ENTONCES PODRÍA QUEDAR AGREGANDO: ...Y AQUELLOS AUTORIZADOS POR LA OFICIALÍA MAYOR DE ACUERDO CON LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 11. POR LO QUE SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SEGUNDO PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS.

CON 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, **SE APRUEBA POR MAYORÍA CALIFICADA EL SEGUNDO PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS, Y POR TANTO AUTORIZA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL REGLAMENTO PARA USO Y CONTROL DE**

VEHÍCULOS OFICIALES PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO Y QUE SE DÉ LA SUBSECUENTE PUBLICIDAD DE DICHO ORDENAMIENTO NORMATIVO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SEÑALA QUE EL SIGUIENTE PUNTO ES EL REFERENTE A LA INICIATIVA DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO COPLADEM, LO QUE OBEDECE A LA ACTUALIZACIÓN DE ARTÍCULOS DE ACUERDO A LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO Y AL CÓDIGO TERRITORIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO VIGENTE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL TERCER PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS.

CON 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, **SE APRUEBA POR MAYORÍA CALIFICADA EL TERCER PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS, Y POR TANTO AUTORIZAN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LAS MODIFICACIONES AL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM) Y QUE SE DÉ LA SUBSECUENTE PUBLICIDAD A TALES MODIFICACIONES.**

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL REG. LUIS EDUARDO MARTÍNEZ LINO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO ENUNCIA QUE EL SIGUIENTE PUNTO SE REFIERE A LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL, QUE OBEDECE AL FUNDAMENTO DE MODIFICACIÓN DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO Y DE ACUERDO AL CÓDIGO TERRITORIAL VIGENTE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL CUARTO PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS.

CON 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, **SE APRUEBA POR MAYORÍA CALIFICADA EL CUARTO PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS, Y POR TANTO AUTORIZAN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LAS MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL Y QUE SE DÉ LA SUBSECUENTE PUBLICIDAD A TALES MODIFICACIONES.**

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL REG. LUIS EDUARDO MARTÍNEZ LINO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO INDICA QUE REFERENTE A LA PROPUESTA PARA INSTAURAR EN EL MUNICIPIO EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO VISIÓN 2040, SE HA VENIDO TRABAJANDO CON LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PLANEACIÓN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL QUINTO PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS.

EN RELACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON UNA VISIÓN AL 2040, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL QUINTO PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS, POR LO QUE SE AUTORIZA LO SIGUIENTE:**

PRIMERO.- DEBIDO A LA NATURALEZA, IMPORTANCIA Y GRAN TRASCENDENCIA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON VISIÓN AL 2040, ÉSTE DEBERÁ SER REVISADO Y ANALIZADO POR LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO.

SEGUNDO.- SE CELEBRARÁ UNA REUNIÓN DE TRABAJO A LAS 10:30 HORAS EL DÍA 21 DE JULIO DE 2015 EN EL SALÓN DE REUNIONES DE REGIDORES, CON LA FINALIDAD DE QUE LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESEN LAS OBSERVACIONES QUE ESTIMEN PERTINENTES CON RESPECTO AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON VISIÓN AL 2040.

TERCERO.- UNA VEZ REVISADO DICHO PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON VISIÓN AL 2040, ÉSTE DEBERÁ SER PRESENTADO AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EN LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 DE JULIO DE 2015, PARA QUE DE CONSIDERARSE PERTINENTE, SE PROCEDA A SU APROBACIÓN.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL REG. LIC. LUIS EDUARDO MARTÍNEZ LINO.

11.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIA SOCIAL Y SISTEMA DIF MUNICIPAL, RESPECTO AL INFORME DE ACTIVIDADES DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ABRIL A JUNIO DE 2015.

LA REG L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIA SOCIAL Y SISTEMA DIF MUNICIPAL, EN VIRTUD DE QUE SE REMITIÓ CON ANTERIORIDAD A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU ANÁLISIS Y REVISIÓN, LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL REG. LUIS EDUARDO MARTÍNEZ LINO.

LA REG L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA COMENTA QUE COMO SE OBSERVÓ, PRESENTA EL INFORME CON CIFRAS Y NÚMEROS DE LOS PROGRAMAS QUE LLEVA EL DIF. Y DE LOS MESES DE ABRIL, MAYO Y JUNIO INFORMA DE ACTIVIDADES DEL 10 DE MAYO Y 30 DE ABRIL, PERO

HAY QUE DESTACAR QUE INICIÓ EN EL ÁREA DE ACCIONES A FAVOR DE LA INFANCIA, PLÁTICAS CON JÓVENES INFRACTORES Y SE HIZO UN PROYECTO CONJUNTO CON SUBSEMUN Y ESTÁN INVOLUCRADAS LAS ÁREAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, PROTECCIÓN CIVIL. DESTACA QUE EN ESTE TRIMESTRE FUERON DETENIDOS 242 MENORES POR COMETER FALTAS ADMINISTRATIVAS; 76 DE ELLOS ESTÁN SIENDO ATENDIDOS POR PROBLEMAS DE ADICCIONES Y A PROGRAMAS DE LOS CUÁLES MUCHOS SE ENFOCAN A TALLERES DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ. MÁS QUE INFORMAR, LES COMENTA LA SITUACIÓN SUSCITADA HACE DOS SEMANAS, EN LA QUE SEGURIDAD PÚBLICA APRENDE A UN MENOR DE 13 Ó 14 AÑOS INTOXICADO, A QUIEN QUE LLEVARON A DIF MUNICIPAL Y LA DIRECTORA AL RECIBIRLO CUESTIONA EL POR QUÉ SE LO LLEVAN A ELLA, PERO EXISTE UN PROTOCOLO QUE DEBIÓ SEGUIR PROTECCIÓN CIVIL, SEGURIDAD PÚBLICA Y ÁRBITROS CALIFICADORES; CUENTA QUE EN DIF SE LE HABLAN A LA MADRE Y DICE QUE EN ESE ESTADO NO SE LO PUEDE LLEVAR A SU CASA PORQUE LA GOLPEA. LA REG. GONZÁLEZ ESPINOSA PLATICA ESTO PARA QUE EL AYUNTAMIENTO VEA QUE HAY DIRECTORES QUE SOLICITAN APOYO DE LA COMISIÓN Y DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE TRABAJEN EN CONJUNTO, Y LO QUE RESULTA ES QUE VAN CON DIF PARA QUE RESUELVA, MENCIONA QUE LE DA TRISTEZA VER QUE EL DÍA QUE CITÓ DIF A FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS PARA HACER LA EXPOSICIÓN, Y SÓLO ESTUVO SU SERVIDORA, LE EXTRAÑÓ NO VER A UN SÓLO DIRECTOR, CUANDO SOLICITAN APOYO PARA MANEJAR LA SITUACIÓN DE LOS JÓVENES INFRACTORES. AGREGA QUE ENVIARON A ALGUNOS MENORES INFRACTORES A CLÍNICAS DE QUERÉTARO PERO LA PRIMER CONSULTA QUE LES DAN CUESTA \$70.00 Y NO HAY DINERO, POR LO QUE DIJO QUE PASARÍA CON LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PARA PEDIRLES APOYO, LA COMISIÓN ACORDÓ APROBAR EL INFORME TRIMESTRAL DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL E INSTRUIR A PROTECCIÓN CIVIL, TRÁNSITO, SEGURIDAD Y ÁRBITROS PARA QUE CONOZCAN LOS PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN DE MENORES INFRACTORES Y APLICARLOS.

LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA OPINA QUE ES LAMENTABLE QUE LAS DIRECCIONES SE LAVEN LAS MANOS PARA ATENDER CUESTIONES DE ESTA IMPORTANCIA, SON MENORES QUE DE ALGUNA MANERA ESTÁN DESATENDIDOS POR SUS FAMILIAS Y SITUACIONES PERSONALES, YA PASÓ CON LA PERSONA QUE FALLECIÓ EN LOS SEPAROS; AGREGA QUE MUCHAS VECES NO SE SIGUE EL PROCEDIMIENTO Y PROTOCOLO QUE DEBIERA SER, DE UNA FORMA U OTRA EN LA COMISIÓN SE OBSERVÓ QUE A VECES LAS MISMAS ÁREAS SE HACEN VER INCOMPETENTES EN MUCHAS SITUACIONES, PERO SI SE VINCULAN MUCHAS ÁREAS PUEDEN SACARLAS ADELANTE, EN EL DICTAMEN SE QUISO SABER QUÉ HACEN, Y SI SE HACE BIEN O NO, POR LO QUE PIDE SE VEA ESTA SITUACIÓN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO REFIERE ENTENDER EL RIESGO QUE TIENE EL PERSONAL DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL PARA ATENDER A JÓVENES BAJO EFECTO DE DROGAS SOBRE TODO CUANDO LA CONDUCTA ES VIOLENTA, EL TEMA ES DE QUE NINGÚN MENOR VA A ESTAR EN UNA CELDA DE ARRESTO, SE HA TENIDO UNA IDEA EQUIVOCADA QUE UNA PERSONA MENOR DE EDAD EN CONFLICTO CON LA LEY NO PODÍA SER TOCADO, PERO EL OFICIAL NO ES AUTORIDAD COMPETENTE PARA DETERMINAR LA SITUACIÓN JURÍDICA DE LA PERSONA SIN DISCRIMINACIÓN, BAJO PRINCIPIO DE INTERÉS SUPERIOR DEL MENOR, DEBE SUSTRARSE DEL AMBIENTE NOCIVO EN EL QUE SE ENCUENTRA, LA INSTRUCCIÓN HA SIDO CLARA EN EL SENTIDO DE QUE ES UNA MEDIDA DE ATENCIÓN NO DISCRIMINACIÓN, Y EL DEBER ES PONERLO A DISPOSICIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, QUE ES EL OFICIAL CALIFICADOR, EN CASO DE MENORES DE EDAD EL OFICIAL CALIFICADOR PREVIA CONSULTA CON UN MÉDICO CERTIFICADO, ES QUIEN DETERMINA QUE NO ESTÁ SUJETO A SANCIÓN CORPORAL Y QUE SE SUJETARA A UN PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A TRAVÉS DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL. AGREGA QUE LOS OFICIALES CALIFICADORES TIENEN INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS, SE ESTÁ HABILITANDO UN ÁREA PARA QUE DENTRO DEL EDIFICIO HAYA UN TRABAJADOR SOCIAL Y UN PSICÓLOGO PARA TRATAMIENTO DE LOS MENORES, SI DIF CUESTIONA QUÉ HACE CON ESA PERSONA, PUES POLICÍA NO LO PUEDE TENER PORQUE ES UNA PERSONA BAJO UNA ADICCIÓN, Y REQUIERE DE UN TRATAMIENTO MÉDICO- HOSPITALARIO, SI LE PREGUNTAN HACIA DONDE SE LES CANALIZARA, LA JURISDICCIÓN SANITARIA HA SIDO DISPUESTA PARA RECIBIR A ESAS PERSONAS Y LA MAYOR CANTIDAD DE LA POBLACIÓN QUE ESTÁ EN ESOS LUGARES SON DE SAN LUIS DE LA PAZ, POR LO QUE NO ESTÁ DE ACUERDO PARA QUE BAJO ESTOS TÉRMINOS TENGA LA PROTECCIÓN PARA QUE DESEMPEÑE SU LABOR PARA LA PROTECCIÓN DE LOS OFICIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA, COMO TRABAJADOR SE DEBE CANALIZAR O BIEN SOLICITAR AUXILIO EN CASO DE ACTITUD VIOLENTA, LA RUTA CRÍTICA ESTÁ DEFINIDA, SOLO FALTA EL AUXILIO QUE SE LE DÉ A DIF PARA QUE PUEDA GARANTIZAR SEGURIDAD PÚBLICA EN CONDICIONES DE SEGURIDAD OBIAS.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ SOLICITA QUE LA INSTRUCCIÓN A LAS DIRECCIONES SEA SEGUIR LOS PROTOCOLOS, PUES EL PROTOCOLO NO ES DETENER LOS MENORES POR FALTAS ADMINISTRATIVAS E IRLO A DEJAR AL SISTEMA DIF MUNICIPAL.

EL REG. PROFR JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO COMENTA QUE EL TEMA ES COMPLICADO DESDE SU ORIGEN, LA INGESTA DE CUALQUIER TIPO DE DROGA, EL ESTADO COMÚN NORMAL DE UN SER HUMANO, NO VA A ACTUAR COMO UN SER HUMANO EN SUS 5 SENTIDOS, EL PRIMER TEMOR QUE ENFRENTA NO ES EL ELEMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA, SINO DEL ELEMENTO QUE ENTRA A PARTICIPAR DE MANERA DUDOSA EN ORDEN EN MATERIA DE ATENCIÓN, CUANDO NO SE TIENE CAPACITACIÓN PARA ENFRENTAR ESTOS ASUNTOS COMPLICADO. REPITE LO QUE DICE SU COMPAÑERA REFERENTE AL AJUSTE Y CIÑA DEL PROTOCOLO NATURAL, SIN NADA EXTRAORDINARIA, SI EL LUGAR DE TRASLADO SE ENCUENTRA EN SAN MIGUEL, ES VER LA RESERVA QUE SE TIENE, NO QUIERE ENFRENTARSE A UN CONFLICTO DE PADRE O MADRE DE FAMILIA SIN TENER CONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN REAL, A LO MEJOR EL JUEZ CALIFICADOR TOMA DECISIONES DE MANERA FÍSICA PERO NO ACOMPAÑAMIENTO DEL MÉDICO QUE LO CERTIFIQUE, PARA TAL EFECTO SE REQUIERE QUE HAYA PERSONAL CON ESA CAPACIDAD O PREPARACIÓN PARA ATENDER, CUALQUIER RAZÓN PUEDE LLEVAR A UNA AGRESIÓN, ASESINADO, ETC., ES OBLIGATORIO ESTAR APOYADO DEL POLICÍA HASTA LLEGAR A UN ACERCAMIENTO DONDE SE QUIERE SE ATIENDA, DE NO SER ASÍ EL CONFLICTO SIEMPRE SE TENDRÁ, LOS INFRACTORES MENORES MAÑANA QUE NO ESTEMOS AQUÍ SERÁN DELINCUENTES EN POTENCIA, SAN LUIS TIENE UNA SERIE DE SITUACIONES MUY COMPLICADAS, EL VANDALISMO VA CRECIENDO Y GENERA DELINCUENTES EN POTENCIA, NO SE PUEDE CONTINUAR TENIENDO PERSONAL EN SEGURIDAD Y ÁRBITROS CALIFICADORES SIN AMPLIA CAPACITACIÓN PARA TRATAR LOS ASUNTOS, HACE VOTOS PORQUE ESTO MEJORE.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA MANIFIESTA QUE LA REUNIÓN FUE CON LOS 6 PSICÓLOGOS QUE SE ENCUENTRAN DANDO ESTE PROGRAMA DE MENORES INFRACTORES EN DIF, SE TUVO LA SITUACIÓN DE UNA NIÑA DE 13 AÑOS CON PROBLEMAS DE ADICCIÓN, DIJO QUE QUERÍA REHABILITARSE Y LA AYUDA SE LE BRINDÓ, EN ESE MOMENTO NO HABÍA VEHÍCULOS, UNA PERSONA QUE PRESTA SU SERVICIO LES PRESTÓ EL VEHÍCULO, PERO DESGRACIADAMENTE SE ACCIDENTARON, Y LO MENCIONA PARA QUE SEPAN EL COMPROMISO QUE SE TIENEN, SE CANALIZARÁN A CONSULTAS DE PSICÓLOGOS CLÍNICOS AL ESTADO DE QUERÉTARO Y SAN LUIS POTOSÍ, TRATANDO DE INVOLUCRAR A LOS PADRES DE ESTOS MENORES, Y AGREGA QUE SE REQUIEREN 74 CONSULTAS DE \$70.00.

EL REG. PROF. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ CUESTIONA QUE EN EL MES DE MARZO SE AUTORIZÓ A DIF UN PRESUPUESTO DE 10 MILLONES DE PESOS Y AHORA SE TIENEN DOS MESES DONDE DEBE A PROVEEDORES PORQUE TESORERÍA SOLO ENTREGA NÓMINA Y HAY PROBLEMAS ECONÓMICOS Y PIDE EXPLICACIÓN PORQUE NO SE PUEDE TRABAJAR BIEN, DEBE REFACCIONES, COMBUSTIBLES, ETC.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO EXPLICA QUE EL MUNICIPIO ATRAVIESA POR PROBLEMAS DE LIQUIDES, EL PRESUPUESTO AUTORIZADO SE ENCUENTRA DETERMINADO SEGÚN UN PRONÓSTICO DE INGRESOS, DE ESOS 10 MILLONES DE PESOS, SIGNIFICA QUE DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN QUE MES CON MES SE LE DIERA A DIF UNA CANTIDAD SUPERIOR A LOS \$800,000 LO QUE NO HA SIDO POSIBLE ATENDER, A ESTAS ALTURAS SE HA CUBIERTO A PENAS UN TRIMESTRE DE ESA CANTIDAD, SE HA SOLICITADO A DIF QUE HAGA UN AJUSTE EN SU PRESUPUESTO, A FIN DE QUE SEÑALE EXACTAMENTE CUÁLES SON LAS MODIFICACIONES QUE PUEDA HACER. SE ENCUENTRA PRESENTE LA C.P. SANDRA GUADALUPE LUGO LOREDO, DIRECTORA DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA EXPLICAR EL ASUNTO.

LA DIRECTORA DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL EXPLICA QUE AL INICIO DEL EJERCICIO SE TRAÍAN REMANENTE POR EJECUTAR EN DIF, SE HA CUBIERTO APROXIMADAMENTE HASTA EL MES DE ABRIL DEL SUBSIDIO, LO QUE SE LIMITA A ENTREGARLES SON \$800,000 MENSUALES QUE LES CORRESPONDE ES LA FALTA DE LIQUIDEZ, EL MUNICIPIO A TRAVIESA UNA ETAPA DIFÍCIL, SE HAN SOLVENTADO GASTOS EXTRAORDINARIOS CON LOS QUE SE HAN CUBIERTO GASTOS DE FERIA DEL AÑO PASADO, ESO HA TRAÍDO UN ATRASO, AUNADO ESTÁ EL DAP DEL QUE SE PAGA CERCA DE \$1,000,000 MENSUALES, ADEMÁS DE LAS CARGAS YA CONTRAÍDAS COMO CUOTAS OBRERO PATRONALES, IMPUESTOS, ETC.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO DICE QUE YA VERÁ EN PRÓXIMOS DÍAS EL EJERCICIO REALIZADO POR SISTEMA DIF MUNICIPAL JUNTO CON EL PATRONATO Y LA COMISIÓN PARA DETERMINAR EL PRESUPUESTO MÁS APEGADO A SU GASTO, DANDO CUENTA INCLUSO DE LOS PROGRAMAS DE APOYO SOCIAL PARA VER OTRO TIPO DE INGRESOS EXTRAORDINARIOS.

EL REG. PROFR JOSÉ LEÓN LEDESMA SEÑALA QUE EL SISTEMA DIF MUNICIPAL ES UN ÁREA ESPECIAL, POR EL ASPECTO DE LAS ACCIONES QUE TIENEN CON LA CIUDADANÍA, VER QUE NO EXISTE LA LIQUIDEZ SUFICIENTE PARA SOPORTAR SUS ACCIONES LE PREOCUPA, LA REG. SAGRARIO VILLEGAS DECÍA QUE NO SE LE DABA A DIF MÁS DE 10 MILLONES PORQUE ES MUCHO DINERO Y AHORA RESULTA QUE EN ESTE AÑO NO SE PUEDE AVANZAR CON EL DIF EN ESTE EJERCICIO, SE NECESITAN REVISAR LAS COSAS, EL DIF ES UN ÁREA MUY SENSIBLE Y A VECES SE EXIGE MÁS DE LO

QUE SE DA, SI NO APOYAMOS, CÓMO EXIGIMOS, COMO GOBIERNO ES UNA ALTA RESPONSABILIDAD, DEBEMOS PENSAR EN QUÉ HACER Y NO DESPROTEGER A DIF, SE REQUIERE DE ESE APOYO PARA SEGUIR FUNCIONANDO NORMAL.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIA SOCIAL Y SISTEMA DIF MUNICIPAL.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIA SOCIAL Y SISTEMA DIF MUNICIPAL, Y EN CONSECUENCIA SE AUTORIZA LO SIGUIENTE:

PRIMERO.- SE APRUEBA EL INFORME DE ACTIVIDADES TRIMESTRAL DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ABRIL, MAYO Y JUNIO DE 2015 Y EL CUAL FUE PRESENTADO ANTE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LAS DIRECCIONES DE PROTECCIÓN CIVIL, SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO MUNICIPAL Y COORDINACIÓN DE ÁRBITROS CALIFICADORES, PARA QUE TENGAN CONOCIMIENTO Y DEN CUMPLIMIENTO A LOS PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN CON MENORES INFRACTORES.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTA LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA.

12.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, SOBRE LA APROBACIÓN DE UNA VIALIDAD UBICADA EN LA COLONIA LOS PINOS Y OTRA UBICADA EN LA COLONIA LA PURÍSIMA, ASÍ COMO EL RECONOCIMIENTO DE UNA VIALIDAD Y ACEPTACIÓN DE UNA DONACIÓN EN EL PREDIO UBICADO SOBRE LA CARRETERA SAN LUIS DE LA PAZ – DOLORES HIDALGO, GUANAJUATO.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, EN VIRTUD DE QUE SE REMITIÓ CON ANTERIORIDAD A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU ANÁLISIS Y REVISIÓN, LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA, REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO Y SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO.

EL REG. FEDERICO LÓPEZ MERINO INDICA EN LA CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ DEL TRAMO DE LA Y GRIEGA A LA RIVERA DEL RÍO, SE PRETENDE DEJAR UN POZO DE VISITA PARA QUE LOS BENEFICIARIOS SE CONECTEN A LAS REDES DE DRENAJE, Y EXPLICA ESE TRÁMITE LO HARÁN DIRECTAMENTE LOS BENEFICIARIOS, LA MAYORÍA DE LOS LOTES SON BALDÍOS Y POR PORCENTAJE DE USO HABITACIONAL NO PROCEDERÍA, PERO ES UN CASO ESPECIAL POR LAS OBRA Y PARA APROVECHAR PARA SER BENEFICIADOS EN UN FUTURO. PUNTO DOS REFERENTE A LA APROBACIÓN DE LA NOMENCLATURA DE CALLE LOS ÁNGELES EN LA COLONIA LA PURÍSIMA, EXPLICA QUE ESTA VIALIDAD ES UN PREDIO QUE SE ENCUENTRA AL LADO DEL RASTRO MUNICIPAL Y NO ESTÁ URBANIZADA, Y CUANDO LLUEVE SE HACEN MUCHOS ENCHARCAMIENTOS, ESA CALLE TAMBIÉN ES CONOCIDA POR VECINOS COMO CALLE 55. EN EL TERCER PUNTO DEL RECONOCIMIENTO DE LA CALLE JUAN JOSÉ TOVAR Y LA ACEPTACIÓN DE UNA DONACIÓN A FAVOR DEL MUNICIPIO EN EL PREDIO SAN LUIS DE LA PAZ- DOLORES HIDALGO, POR LO QUE SOLICITA INSTRUIR AL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE SE INICIEN LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES Y COMPLEMENTA QUE ESTE PREDIO FUE DIVIDIDO POR EL FINADO JUAN JOSÉ TOVAR, QUIEN VENDIÓ ALGUNOS LOTES, AGREGA QUE LA ESPOSA ES QUIEN SOLICITA EL RECONOCIMIENTO DE LA VIALIDAD, ES UN PREDIO QUE COLINDA AL HOSPITAL MATERNO, ES PETICIÓN ESPECIAL DE LA VIUDA PARA EVITAR CONFLICTO CON LOS COMPRADORES, EL ASUNTO EN COMISIÓN SE ANALIZÓ EN DOS OCASIONES.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA DICE QUE ESTA ES UNA PETICIÓN DE LOS CIUDADANOS PARA DENOMINAR ESA CALLE COMO JUAN JOSÉ TOVAR, PERO LE GUSTARÍA CONOCER EL ANTECEDENTE DE LA PERSONA Y QUÉ HA HECHO POR LA CIUDADANÍA.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO RESPONDE QUE ES LA ESPOSA DEL FINADO ES QUIEN PROPONE EL NOMBRE.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA DICE QUE DEBE EXISTIR UN PORQUÉ DEL NOMBRE DE LAS CALLES.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO DICE QUE ESA ES FACULTAD DEL AYUNTAMIENTO DE ACUERDO A LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO NOMBRAR LA NOMENCLATURA DE LAS CALLES Y RECUERDA UN EVENTO REFERENTE A SU OPOSICIÓN DE NOMBRAR VICTORIANO HUERTA A UNA CALLE, EN EL CASO QUE COMENTA EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO, CONSIDERA QUE ES OPORTUNO LA OBSERVACIÓN PARA QUE LAS PROPUESTAS DE LOS FRACCIONADORES O LOTIFICADORES SEAN ANALIZADOS POR LA COMISIÓN Y DECIR QUE NO SE AUTORIZA LA NOMENCLATURA PROPUESTA, PERO EN CAMBIO SE APLICARÁ ESTA OTRA.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO PROPONE REGRESAR EL ASUNTO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE PARA SU ANÁLISIS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL PRIMER PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PRIMER PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, Y POR TANTO SE AUTORIZA EL RECONOCIMIENTO DE UNA VIALIDAD UBICADA EN LA COLONIA LOS PINOS DE ESTA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, PARA QUEDAR COMO 2DA. PRIVADA DE JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ, CON EL COMPROMISO DE QUE LOS SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA SEAN COSTEADOS POR LOS BENEFICIARIOS.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SEGUNDO PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL SEGUNDO PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, Y POR TANTO SE AUTORIZA EL RECONOCIMIENTO DE UNA VIALIDAD UBICADA EN LA COLONIA LA PURÍSIMA DE ESTA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, PARA QUEDAR COMO CALLE LOS ÁNGELES, A EFECTO DE QUE SEA CONSIDERADA EN UN FUTURO PRÓXIMO LA URBANIZACIÓN DE LA CALLE.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD REGRESAR A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, PARA SU REVISIÓN EL ASUNTO RELACIONADO CON EL RECONOCIMIENTO DE UNA VIALIDAD Y LA ACEPTACIÓN DE UN ÁREA DE DONACIÓN EN UN PREDIO UBICADO SOBRE LA CARRETERA SAN LUIS DE LA PAZ - DOLORES HIDALGO, GUANAJUATO, QUE SE ENCUENTRA A UN COSTADO DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO.

13.- CONTRATOS Y CONVENIOS CELEBRADOS POR EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MENCIONA QUE SE REMITEN EN MAGNÉTICO LOS CONTRATOS Y CONVENIOS CELEBRADOS POR EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO TOMADO POR EL H. AYUNTAMIENTO.

14.- ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL.

ANÁLISIS DE ACUERDOS PENDIENTES POR CUMPLIR, DE ESTE AYUNTAMIENTO. ESTATUS QUE GUARDAN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO INFORMA QUE EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOLICITÓ QUE AVISE AL AYUNTAMIENTO QUE TUVO QUE SALIR PORQUE LE LLAMO SU MADRE DICHIENDO QUE TIENE UNA COMPLICACIÓN DE SALUD Y SI NO ES DE GRAVEDAD SE REINCORPORA EN UN MOMENTO MÁS. TAMBIÉN LE PIDIÓ PRESENTAR ESTE ASUNTO DE IMPORTANCIA PARA DAR INSTRUCCIÓN A LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE ELABORE UN ÍNDICE DE ACUERDOS EN VÍAS DE CUMPLIMIENTO, SEÑALANDO EN ALGUNA PARTE DE LA OBSERVACIÓN, SI EXISTE ALGUNA CIRCUNSTANCIA U OBSERVACIÓN POR LA QUE NO SE HA DADO CUMPLIMIENTO, CON ESE ÍNDICE EL CUAL DEBERÁ TURNARSE EN LA PRÓXIMA SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO PARA REVISIÓN, SOLICITA QUE SEA DE ACUERDO A LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y SE ENVÍE A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL QUE ES LA PRIMERA EN ORDEN DE EJECUTAR LOS ACUERDOS DE AYUNTAMIENTO.

EL REG. PROF. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO COINCIDE EN QUE LA OBLIGACIÓN DIRECTA LA TIENE EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y DE ESTE TEMA SE COMENTÓ EN COMISIÓN DE HACIENDA Y SE VEÍA LA PARTE SALUDABLE Y VER QUE TODOS LOS ACUERDOS TOMADOS SE CUMPLAN O ESTÉN EN VÍAS DE CUMPLIMIENTO, CORRESPONDE POR LEY Y ORDENAMIENTO AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y POR ORDEN DE LÍNEA DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, POR LO QUE PIDE SE CUMPLA CON LA INTENCIÓN DE EVITAR ALGUNA OBSERVACIÓN DEL OFS POR INCUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE AYUNTAMIENTO.

INFORME SOBRE LOS HECHOS SUCEDIDOS EL DÍA 05 DE JULIO DE 2015 EN CABECERA MUNICIPAL A RAZÓN DE LAS LLUVIAS TORRENCIALES OCURRIDAS.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO DICE QUE CONSIDERANDO ALGUNAS CUESTIONES QUE SE HAN COMENTADO, LE PREOCUPA QUE LAS DIRECCIONES QUE TIENEN QUE VER CON EL ASUNTO NO HAN TENIDO UNA ATENCIÓN PUNTUAL, LOS VECINOS DE LA CALLE GUERRERO, BRAVO, MORELOS Y VECINOS ALEDAÑOS SUFRIERON UNA SITUACIÓN GRAVE, TODOS VOLTEAMOS A VER SI ALGUIEN NOS AUXILIABA, EN EL TIEMPO QUE TIENE NO HABÍA VISTO ESE NIVEL DE AGUA, LA PARTE DE GUERRERO Y BRAVO SE INUNDÓ POR COMPLETO, NO SE ESCUCHÓ AUXILIO DE PROTECCIÓN CIVIL Y TRÁNSITO, Y UNO DESESPERADO, LA SITUACIÓN QUE SE VIVIÓ FUE CRÍTICA, EN ESE MOMENTO LOS CIUDADANOS NO VEÍAN QUIÉN LA DEBÍA SINO QUIÉN LA PAGABA, HUBO GENTE QUE APOYÓ PARA TRATAR DE CRUZAR A LA MISMA GENTE POR EL TEMOR DE LA FAMILIA QUE SE QUEDÓ EN CASA, EL CAOS QUE SE VIVIÓ FUE TREMENDO, SON SITUACIONES QUE SE DÓNDE UNO PREGUNTA ESTÁN LOS ELEMENTOS DE TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, AFIRMA QUE SE TUVIERON PÉRDIDAS MATERIALES, EL AGUA SE LLEVABA INCLUSO A LOS VEHÍCULOS, ES LAMENTABLE QUE NO SE APOYARA A LA CIUDADANÍA EN ESA CONTINGENCIA, FUE MOLESTO NO TENER RESPUESTA DE APOYO, PUES FUE UNA LAMENTABLE SITUACIÓN, SABE QUE LOS TIEMPOS Y LOS CLIMAS SON DIFERENTES, HAY QUE PONERLE ATENCIÓN PARA VER QUÉ SE PUEDE HACER EN CASO DE CONTINGENCIA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO COINCIDE EN ESTE PUNTO Y ERA JUSTAMENTE PORQUE QUERÍA DAR A CONOCER LOS INFORMES QUE PROTECCIÓN CIVIL, SEGURIDAD PÚBLICA Y FISCALIZACIÓN REALIZARON POR INSTRUCCIÓN DE UN SERVIDOR, EL DÍA 5 DE JULIO DE 2015 SE TUVO LA PRESENCIA DE UNA TROMBA CON UNA PRECIPITACIÓN ATÍPICA Y EXTRAORDINARIA DONDE SE TUVIERON FUERTES ESCURRIMIENTOS DE LOS CERROS QUE DESEMBOCAN A ESTA CABECERA, LA COMISIÓN DE OBRA JUSTIFICÓ EL PROYECTO HIDROLÓGICO, EN LA CUENCA DONDE SE HA REALIZADO LA CIUDAD Y SOBRETUDO COMO SE HICIERON LAS CALLES DE LA MISMA, PRIMERO SOBRE ARROYOS NATURALES Y LAS PERSONAS MAYORES PODRÁN DAR CUENTA QUE CALLES COMO JIMÉNEZ Y MATAMOROS, SABÍAN CUÁL ERA EL CURSO DE LAS CORRIENTES, AL MOMENTO DE PAVIMENTAR LAS VIALIDADES NO SE CONSIDERARON EXCAVACIONES PARA DRENAJES PLUVIALES, ALCANTARILLAS QUE SE VEN EN LAS CIUDADES Y QUE PERMITEN CONDUCIR ESAS AGUAS, CUANDO SE TUVO EL PRIMER REPORTE A LAS 16:08 HORAS FUE CUANDO SE TUVO EL MAYOR CAUDAL EN CALLES PROLONGACIÓN NIÑOS HÉROES, ALDAMA, GIRO ARTÍCULO 27, ALLENDE, GALEANA GUERRERO, PROLONGACIÓN GUERRERA, LIBRAMIENTO SUR QUE SE CONVIERTE EN UN VERDADERO ARROYO, HIDALGO, RAYÓN, BRAVO, MORELOS DE ZONA CENTRO Y DOCTOR MORA DE LA CENTRAL TAL Y COMO LO DICE EL REG. PROFR JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO. MENCIONA QUE LA ATENCIÓN QUE EL 066 PUDO DAR FUE LIMITADA PORQUE INMEDIATAMENTE SE SATURARON LAS LÍNEAS QUE SE TIENEN, EL REPORTE FUE EMITIDO PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO, ACUDIENDO TAMBIÉN LA COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO, PERSONAL DE CONAGUA, BOMBEROS DEL MUNICIPIO, ADEMÁS DE LAS ÁREA DE ESTA ADMINISTRACIÓN, PUES LA TORMENTA SE PROLONGÓ POR DOS HORAS Y EN ALGUNOS PUNTOS SE REGISTRÓ NIVELES DE HASTA UN METRO DE ALTURA, EN ALGUNOS LUGARES COMO EN LA CALLE GIRO SE DESPRENDIÓ EL ADOQUÍN Y EN OTRAS LAS TAPAS DE REGISTRO, LO CUAL COMPLICARON EL TRÁNSITO VEHICULAR CON DAÑO A LOS VEHÍCULOS DE LAS PROPIAS PERSONAS, LAS ACCIONES REALIZADAS FUERON JUSTAMENTE REVISAR LOS PUNTOS QUE PUDIERAN IMPEDIR EL FLUJO MÁS RÁPIDO DEL AGUA, EL RESULTADO ES LA AFECTACIÓN 15 CALLES DEL CENTRO Y EL AZOLVE DE MATERIALES ARRASTRADOS HACIA LA VÍA PÚBLICA. INFORMA QUE EL LUNES A PRIMERA HORA DIO INSTRUCCIONES PARA QUE SE ATENDIERAN LAS LABORES DE ESAS AFECTACIONES, LO QUE SE HA ESTADO HACIENDO, ESE MISMO DÍA GIRÓ INSTRUCCIONES A PROTECCIÓN CIVIL, OBRA PÚBLICA Y FISCALIZACIÓN A FIN DE REALIZAR UN CENSO SOBRE LA AFECTACIÓN A VIVIENDAS Y COMERCIOS, AFORTUNADAMENTE NO HUBO VIDAS QUE LAMENTAR, LAS PÉRDIDAS SON MATERIALES; EN EL CASO DE FISCALIZACIÓN HICIERON UN CENSO HACIA LOS COMERCIOS PARA HACER RECUENTO DE DAÑOS ECONÓMICOS, VIENEN EVIDENCIAS DE MERCANCÍA AFECTADA, ASÍ COMO LA VIVIENDA DE LAS PERSONAS, EL PRINCIPAL PUNTO ADEMÁS DE ESTAS 15 CALLES, ES QUE EL CENTRO DE SALUD NO FUE AFECTADO Y PUDO SEGUIR OPERANDO CON NORMALIDAD, HUBO 4 VEHÍCULOS DE MOTOR Y EN ALGUNOS CASOS SE INTRODUJO A COMERCIOS Y TEMPLOS, HUBO 4 VIVIENDAS CON INUNDACIONES CONSIDERABLES DONDE SE TUVO QUE OPERAR PARA ROMPER MUROS Y DAR SALIDA AL AGUA, NO SE REPORTARON HERIDOS EN ESTE EVENTO NI MUERTES QUE LAMENTAR. INFORMA QUE EN CUANTO A LOS SERVICIOS BÁSICOS NO SE TUVIERON REPORTES EN EL CORTE DE SUMINISTRO DE ELLOS, EN CUANTO A LA INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA, GANADERÍA, FÁBRICAS, HOTELES, BANCOS NO SE TUVIERON REPORTES DE AFECTACIÓN, EN COMERCIOS SÍ SE TUVIERON DAÑOS DE MÁS DE 60 MIL PESOS EN MERCANCÍA QUE FUE DAÑADA, DURANTE LA PRECIPITACIÓN SE TUVO LA PREVENCIÓN PARA ESTAR

PREPARANDO EL EDIFICIO DEL DIF MUNICIPAL, DEL ALBERGUE DEL HOSPITAL MATERNO INCLUYENDO OFICINAS DEL CODE EN LA UNIDAD DEPORTIVA, PARA PODER UTILIZARLOS PARA ALOJAR A LAS PERSONAS QUE FUERAN DAMNIFICADAS POR ESTAS PRECIPITACIONES, LO QUE NO FUE NECESARIO. DA CUENTA PORQUE DÍAS ANTES SE PRESENTÓ EL PROYECTO DEL DREN PLUVIAL ANTE CONAGUA Y SEDESOL, Y AGREGA QUE AL DÍA SIGUIENTE SE TUVO REUNIÓN DE TRABAJO ANTE LA CONAGUA Y DIERON LUZ VERDE PARA QUE EL PROYECTO DEL DREN PLUVIAL DE CABECERA SEA UNA PRIORIDAD PARA EL GOBIERNO FEDERAL, DICE QUE TENDRÁ MAÑANA UNA REUNIÓN PARA DAR SEGUIMIENTO AL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO OPINA QUE SIENTE DÉBIL EL INFORME, PUES MUESTRA ACCIONES DE MANERA GENERAL, LE HUBIESE GUSTADO VER A QUIÉN SE LE BRINDÓ EL APOYO, PARA IR RESOLVIENDO SITUACIONES QUE SE FUERON DANDO EN CUANTO A LA DESESPERACIÓN DE LA CIUDADANÍA, EL VER CÓMO ALOJAR, MOVER O TRASLADAR VIENE DE MANERA SECUNDARIA, LA PRIMERA ES VER COMO APOYARLES, Y ES SECUNDARIO PORQUE CON LA PRIMERA VIENE ESTA SEGUNDA, POR ESO LO SIENTE DÉBIL; OTRA COSA GRAVE ES QUE LAS RAMPAS PARA DISCAPACITADOS SIRVIERON COMO LANCHAS PARA QUE EL AGUA AGARRARA CAMINO, SIENTE QUE EL PROYECTO NO FUE EL ATINADO, ASÍ COMO SE HIZO SIRVEN DE PATINAJE EN TEMPORADA DE LLUVIAS, EN SAN LUISITO ANTES DE ENTRAR AL TEMPLO, SIRVIÓ DE ENTRADA DE OLAS HACIA EL TEMPLO, SE DEBE APOYAR A DISCAPACITADOS PARA QUE TENGAN ACCESO PERO SE DEBE REVISAR ESA PARTE PORQUE SIENTE QUE ALGO PASÓ, NO SE PUEDE TRANSITAR Y ES ALGO QUE SE PUEDE OBSERVAR Y REVISAR.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO MENCIONA QUE EL COMENTARIO ES UNA OBSERVACIÓN QUE HA VISTO DE MANERA RECURRENTES SOBRE LA CRÍTICA QUE SE HACE HACIA EL BENEFICIO QUE PUEDE REPRESENTAR LA CONSTRUCCIÓN DE LAS RAMPAS, ESTA ACCIÓN DE CIENTOS DE RAMPAS QUE SE CONSTRUYERON CON RECURSO ESTATAL DEL INSTITUTO GUANAJUATENSE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ES UNA ACCIÓN DESTINADA A GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD DE ESTAS PERSONAS Y QUE ES SUPERVISADA POR LA COMISIÓN MUNICIPAL DE INCLUSIÓN SOCIAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DEL COMPAÑERO VÍCTOR, SE TIENE LA RELACIÓN DE CADA RAMPA Y SU UBICACIÓN, ESA ACCIÓN NO SÓLO ES PARA PERSONAS EN SILLA DE RUEDAS, VARIAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD MOTRIZ CONSIDERAN UN LUJO CONTAR CON ESTAS SILLAS, ES DESDE LAS MADRES QUE TIENE INFANTES HASTA ADULTOS MAYORES QUE UTILIZAN ESAS RAMPAS, NUNCA FUE EN SAN LUIS EL TEMA DE LOS ACCESOS A VEHÍCULOS, LAS FAMOSAS COCHERAS, PARA NADA CRITICADO, COMO SI ESAS RAMPAS GENERARAN CONDICIONES DE INSEGURIDAD PARA LA POBLACIÓN, AHORA ESAS RAMPAS PARA PERSONAS SIN VENTAJA Y QUE EVITAN LEVANTAR EN UNA GUARNICIÓN ELEVADA SE HAN VISTO BENEFICIADOS, SOBRE LAS CONDICIONES QUE SE ANALIZAN, LAS RAMPAS SON LO MENOS QUE GENERÓ DAÑOS A LA POBLACIÓN, NADIE CULPA A LAS PASADAS ADMINISTRACIONES QUE PAVIMENTARON CALLES SOBRE ARROYOS, PARA LOS FRACCIONAMIENTOS Y FUTUROS DESARROLLOS EN LUGAR DE ACOMODAR COCHERAS EN SUS ENTRADAS, SIEMPRE QUE SE TENGA EN BANQUETAS Y GUARNICIONES RAMPAS PARA ASEGURAR LA ACCESIBILIDAD A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A TODOS SE LES HIZO NORMAL QUE CFE Y TELMEX PUSIERAN POSTES A LA MITAD DE UNA BANQUETA, PERO HOY QUE SE PONEN RAMPAS PARECE UNA LOCURA, CUESTIONA EL POR QUÉ NO PEDIR QUE COLABOREN CON ESE PROGRAMA Y QUE COMO EN CALLE MINA HAGAN CABLEADOS SUBTERRÁNEOS, ESTO ES POR MUCHO UNA ACCIÓN QUE PUEDE SEGUIR SIENDO ANALIZADA JUNTO CON LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL DE ESTAS PERSONAS.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO NO DESCALIFICA LA CONSTRUCCIÓN, SINO LO QUE OBSERVA ES LO QUE PASA EN REALIDAD, PERO TODA ACCIÓN TIENE UNA CONSECUENCIA, NO PODEMOS CRECER INDUSTRIALMENTE SI NO HAY MAYOR CONTAMINACIÓN O MAYOR DELINCUENCIA, LA REVISIÓN ES NECESARIO HACERLA Y LA RECOMENDACIÓN SI ES NECESARIA EXIGIRLA, QUE NO QUEDE EN NOSOTROS LA OMISIÓN DE LAS COSAS, QUIENES LO VIVIMOS COMPROBAMOS QUE ESO RESULTÓ, A LO MEJOR LA UBICACIÓN DE LAS MISMAS, PUES DESCONOCE SI LA PERSONA ENCARGADA DEL ÁREA TENGA CONOCIMIENTO DE CÓMO DISTRIBUIR LAS RAMPAS, Y COMO EJEMPLO EXPONE QUE EN PROLONGACIÓN NIÑOS HÉROES DIJO UNA PERSONA QUE ERA UNA ORDEN DE OBRA PÚBLICA Y QUÉ SE HACÍA, PREGUNTA SI HAY UN POSTE A TRES METROS, TENDRÁ SENTIDO CONSTRUIR UNA RAMPA, A LA PAR DEBE VERSE LA MANERA DE MODIFICAR LA INSTALACIÓN DE LOS POSTES DE LAS DIFERENTES EMPRESAS, VIGILAR POR SENTIDO COMÚN LA APLICACIÓN DE ESAS RAMPAS.

EL REG. PROFR. JUAN ANTONIO RAMÍREZ REFIERE QUE LE HAN CUESTIONADO ALGUNOS COMERCIANTES EN RELACIÓN CON LA TIERRA Y ARENA QUE ESTÁN EN LAS CALLES, Y DE QUIÉN SE HARÁ RESPONSABLE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO PROPONE QUE TODOS LO HAGAMOS, SI ESPERAN QUE SEA BACHEO AHORA SE ESTÁN PONIENDO ADOQUINES DONDE SE LEVANTARON, Y QUÉ PASA CON EL MATERIAL ARRASTRADO EN CABECERA, LA PROPUESTA ES QUE TODOS BARRAMOS Y LEVANTEMOS, AGREGA QUE CON EL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL SE LIMPIÓ ARROYOS PARA EVITAR CONTINGENCIAS Y QUE LLEGÓ EN ABRIL-MAYO PARA AFRONTAR ESTAS TEMPORADAS DE LLUVIA, SI ESOS ARROYOS HUBIESEN ESTADO LLENOS DE BASURA SE TENDRÍA UN ESTANCAMIENTO DEL AGUA. INFORMA QUE EN SAN MARTÍN SE USARON COSTALES PARA MANTENER EL AGUA EN LUGARES ESPECÍFICOS Y NO DAR MÁS ALTURA AL CANAL PARA QUE CORRIERA Y FUNCIONÓ, TAMBIÉN AGREGA QUE LE PREOCUPABA EN SAN MARTÍN UN PREDIO QUE SE UBICA DESPUÉS DE LAS TIENDAS, PUES LA SEÑORA NO PERMITÍA QUE INTERVINIERAMOS PARA PONER MATERIAL ALEGANDO QUE SU HIJA LA DUEÑA NO DABA PERMISO, GRACIAS A QUE SE HIZO VOLUNTARIAMENTE A FUERZAS NO PERMITIMOS QUE EN ESE PREDIO SE ANEGARA EL AGUA, EL CANAL DE SAN MARTÍN TIENEN DOS O TRES NIVELES QUE ES DONDE SE HACEN MÁS ENCHARCAMIENTO Y SE LE DIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO HASTA DONDE FIE POSIBLE, VALE RECONOCER EL TRABAJO DE PROTECCIÓN CIVIL, DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL, LO QUE SIRVE EN ESTA CONTINGENCIA SE EVALUÉ LO ÚTIL DE LAS ACCIONES.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO AFIRMA QUE SON LOS CIUDADANOS LOS QUE EMPIEZAN, EN CASO DE CALLE VELAZCO SE RECOGE UN CAMIÓN COMPLETO DE ARENA Y GRAVA, PERO NO PODEMOS TRASLADARLO, SIEMPRE SE QUEDA EL ARENA Y GRAVA AHÍ, Y TARDAN HASTA 8 DÍAS EN RECOGERLO, EL AROMA EN EL RÍO EL AGUA TIENE DÍAS CORRIENDO, EN SAN LUISITO EL ESCOMBRO ESTA AMONTONADO, SÍ SE HACE, PERO QUIÉN LO TIENE QUE LEVANTAR, LOS SEÑORES DE SERVICIOS MUNICIPALES NO LO LEVANTAN Y TIENEN RAZÓN, ESTÁN PARA LEVANTAR OTROS RESIDUOS, LOS VECINOS EMPEZARON A RECOGER LOS ADOQUINES PARA QUE EL AGUA NO SE LOS LLEVARA, EL CIUDADANO PARTICIPA Y ACTÚA, PERO EL GOBIERNO NO, DÓNDE ESTÁ EL GOBIERNO, EL GOBIERNO SESIONA, APRUEBA Y DETERMINA, PERO LAS DIRECCIONES NO, Y ESTAMOS PARA APOYAR Y AYUDAR, EN VELAZCO SE INUNDA LA PARTE BAJA, ES NECESARIO QUE LAS DIRECCIONES SE ACTIVEN Y SI ES NECESARIO QUE TRABAJEN DE MANERA EXTRAORDINARIA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO DICE QUE INSTRUIRÁ A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS PARA QUE REALICE ESAS ACCIONES DE MANERA PRONTA.

RESULTADOS OBTENIDOS EN FERIA MINERAL DE POZOS PUEBLO MÁGICO 2015.

EL REG. PROFR. JUAN ANTONIO RAMÍREZ MENCIONA QUE LA IDEA ERA CONTAR CON LA COMPARECENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE FERIA MINERAL DE POZOS PUEBLO MÁGICO 2015, POR LO QUE SOLICITA QUE ESTE PUNTO SE AGENDE EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO.

NOTIFICACIÓN POR PARTE DE LA SEDATU RESPECTO A LA APROBACIÓN DE DOS PROYECTOS PARA GENERAR UN PARQUE INFANTIL EN LA COL. SAN ISIDRO Y UN PARQUE INFANTIL EN LA COLONIA LA ESPERANZA.

EL REG. C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA MECIONA QUE HAY DOS ACCIONES APROBADAS DE OBRAS, RELACIONADAS CON DOS PARQUES DE CONVIVENCIA SOCIAL EN COLONIA LA ESPERANZA Y EN LA COLONIA SAN ISIDRO, DONDE EL MUNICIPIO TIENE QUE HACER UNA APORTACIÓN, POR LO QUE SE SOLICITA UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL DENTRO DE LA MISMA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DEL FONDO I, RAMO 33, EJERCICIO 2012, DONDE EXISTE LA CUENTA 6312-00 QUE CORRESPONDE A HUERTOS COMUNITARIOS Y QUE NO SE HABÍA UTILIZADO DONDE SE CONSERVA \$1,000,000.00, PARA TRASLADARLO A LA CUENTA 6141-01 QUE SE REFIERE AL RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS, PARA ESTA ACCIÓN SE REQUIERE DE \$1,700,000.00 EN DOS PARTES, EN LA PRIMERA ES SUFICIENTE CON LO QUE SE TIENE, LA PREMURA ES PORQUE LA FEDERACIÓN YA HIZO SU APORTACIÓN Y SÓLO SE ESPERA EL TRASPASO DEL MUNICIPIO. DE NO HACERLO LA OBRA SE PUEDE PERDER Y ES PONERLO A CONSIDERACIÓN.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO MENCIONA QUE LA PROBLEMÁTICA QUE SE TIENE ES EL RECURSO Y PREGUNTA QUIÉN SABE SI ESTÁ INCLUIDO EL DINERO DE CUENTA DE GASTO CORRIENTE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO RESPONDE QUE ES NEGATIVO PORQUE ES DE RAMO 33, FONDO I, EJERCICIO 2012, SE TRATA DE SUB EJERCICIOS.

LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA CUESTIONA EL POR QUÉ EN ESE MOMENTO NO SE LLEVARON A CABO LOS HUERTOS, ES UN REMANENTE DEL 2012 Y SI EL RECURSO HA GENERADO ALGÚN INTERÉS O COMO ESTÁ LA CUENTA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO RECUERDA QUE DEL RAMO 33 TODOS LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS FUERON DISTRIBUIDOS PARA ALCANZAR \$4,000,000.00 PARA CAMINOS ESTE AÑO, UNO DE ELLOS ES DE ESOS QUE SE GENERAN CON ESOS AHORROS E INDICA QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EL LIC. JAIME MENDOZA LEDESMA, DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL PARA AMPLIAR EL ASUNTO.

EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL INFORMA QUE EL CONVENIO SE TIENE FIRMADO CON ELLOS PARA DAR TRÁMITE A LOS DOS PARQUES, LA CUENTA SE TIENE EN TESORERÍA, SE TIENEN PENDIENTES LOS \$750,000.00 QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL FONDO II Y QUE NO SE PUEDEN MOVER Y BUSCAR LA MANERA QUE EL MUNICIPIO TENGA EL RECURSO DEPOSITADO EN LA FEDERACIÓN PARA BUSCAR EJECUTAR LOS PARQUES EN LAS COLONIAS MENCIONADAS, EN LOS HUERTOS COMUNITARIOS LAS REGLAS DE OPERACIÓN HAN CAMBIADO CONSTANTEMENTE Y PARA NO DEJAR IR EL RECURSO LA SEDATU NOS DA LA POSIBILIDAD DE APROVECHAR ESTOS DOS PARQUES INFANTILES.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL RAMO 33, FONDO I, EJERCICIO FISCAL 2012, A EFECTO DE INYECTAR LA CANTIDAD DE \$1,000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M. N.) A LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO 8 2 1 00 1001 26 100 06 061 6141 01 DENOMINADA RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS, CUYO RECURSO SE OBTENDRÁ DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO 8 2 1 00 1001 26 100 01 013 6312 01 DENOMINADA HUERTOS COMUNITARIOS, AMBAS ASIGNADAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO.

APOYO OTORGADO AL PADRE DEL MENOR ALEJANDRO LUGO VÁZQUEZ, MEDIANTE SOLICITUD A GASTOS DE COMPROBAR A NOMBRE DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, Y QUE A LA FECHA NO SE HA PRESENTADO A COMPROBAR EL GASTO POR UN MONTO DE 8 MIL PESOS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO AGRADECE LA GENEROSIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CON SU PARTICIPACIÓN PARA PODER TENER UN APOYO ECONÓMICO DE MANERA CONJUNTA QUE SOLVENTE EL GASTO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO DICE QUE LA MANERA EN QUE SE PRESENTÓ LA PERSONA, CONMOVIÓ A TODOS PERO PIENSA MIL COSAS PORQUE TUVO LA EXPERIENCIA COMO SECRETARIO PARTICULAR Y DE AYUNTAMIENTO, Y NO DUDA QUE TENÍA LA NECESIDAD, PERO EL GOBIERNO LE TIENDE LA MANO Y DEBIÓ TENER LA PRECAUCIÓN DE TENER LA COMPROBACIÓN, SE DEBE INDAGAR E INVESTIGAR SI EFECTIVAMENTE HIZO LO QUE NOS DIJO, ES FÁCIL IRSE, ESCAPARSE Y YA NO ESTAR, LE INTERESABA LA SALUD DE SU HIJO Y AHORA NO RESPONDE A LA BUENA VOLUNTAD DEL GOBIERNO, POR LO QUE SOLICITA VER ALGUNA MANERA DE DARSE CUENTA DE LO SUCEDIDO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SEÑALA QUE SE ENCUENTRA PRESENTE LA C. LAURA OTERO OTERO, SECRETARIA PARTICULAR PARA EXPONER EL ASUNTO, A QUIEN LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ.

LA SECRETARÍA PARTICULAR INFORMA AL H. AYUNTAMIENTO QUE SE BUSCÓ A LA PERSONA EN MENCIÓN EN SU DOMICILIO PARTICULAR Y EN DÍA QUE LLOVIÓ MUCHO VINO LA SEÑORA Y MENCIONÓ QUE SU ESPOSO FUE A LA CIUDAD DE LEÓN A LLEVAR A SU HIJO, PERO CUANDO REGRESARA ÉL SE PRESENTABA PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO INDICA QUE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE AUSTRERIDAD Y DISCIPLINA ESTABLECEN QUE DESPUÉS DE 5 DÍAS YA NO SE PUEDE COMPROBAR. DICE QUE LE PASÓ ESTA EXPERIENCIA CON LIC. ANHUAR ANTONIO ORTIZ VELÁZQUEZ DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE UNOS GASTOS DE DEDUCIBLES DE SEGUROS PARA LA SUSTITUCIÓN DEL PARABRISAS DE LAS PATRULLAS, Y CUANDO TESORERÍA LE HIZO EL DESCUENTO TRAJÓ LAS FACTURAS, PERO YA NO ERA POSIBLE LA COMPROBACIÓN; TESORERÍA TIENE MISMO CRITERIO CON EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y EL PAGO YA SE ESTARÍA YENDO A DESCUENTO DE SUELDO. Y COINCIDE CON EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO EN QUE TAL VEZ EL PROCEDIMIENTO FUE PRECIPITADO PARA ESTE APOYO. DICE QUE SE TENDRÁ ACERCAMIENTO CON LOS PADRES DEL MENOR PARA SOLICITAR OFICIALMENTE LA COMPROBACIÓN FISCAL DE MANERA OFICIAL, PARA QUE QUEDE ACREDITADO ANTE LA TESORERÍA, QUE ESE GASTO ESTÁ SUJETO A COMPROBAR POR UN TERCERO, NO POR EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE INDUSTRIAL DENOMINADO SAN LUIS DE LA PAZ, EN UN PREDIO QUE SE UBICA EN LA CARRETERA 110 EN EL CAMINO ALEDAÑO A LA ESCONDIDITA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO MENCIONA QUE PARA ESTE PUNTO SE ENCUENTRA EL DIRECTOR GENERAL DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO, EL L.C.E. JOSÉ RICARDO REYES GAMBA, A QUIEN LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ PARA QUE EXPLIQUE LA SITUACIÓN DE ESTE PARQUE INDUSTRIAL SAN LUIS DE LA PAZ.

EL DIRECTOR GENERAL DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO EXPONE QUE SE HAN REALIZADO GESTIONES DE FOMENTO PARA ATRAER EMPRESAS AL MUNICIPIO, SE REVISARON ALGUNOS PREDIOS TRABAJADOS, INCLUSO CON GOBIERNO DEL ESTADO PARA QUE FUERA IDÓNEOS

Y MEJORES PARA LA CANTIDAD DE APOYOS, ASÍ COMO LO MÁS CERCANO QUE SE PUDIERA, AGREGA QUE DE ESTOS TERRENOS UNA PERSONA SE ACERCÓ AL MUNICIPIO CON INTENCIÓN DE PONER UNA ZONA INDUSTRIAL, Y SE HA TENIDO UN ACERCAMIENTO CON ALGUNAS EMPRESAS QUE PIDEN SÓLO EL CAMPO PARA REALIZAR LA EMPRESA, AGREGA QUE SE TRABAJÓ CON LA PERSONA DAVID GARCÍA FIGUEROA QUIEN LLEGA CON DOS EMPRESAS, UNA MEXICANA DE CAPITAL MEXICANO Y EXTRANJERO Y REALIZAN DIFERENTES ACUERDOS, MENCIONA QUE SE TIENE UNA REUNIÓN CON ÉL Y CON EL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE Y EL PRESIDENTE, DONDE SE VERIFICA LA SITUACIÓN DEL PREDIO Y DEL MUNICIPIO, EN ESTA REUNIÓN SE INFORMAN QUE ESTÁN INTERESADOS EN EL TERRENO Y EN HACER EL DESARROLLO DE UNA ZONA INDUSTRIAL PERO SE REQUIERE QUE EL MUNICIPIO REALICE UN PROYECTO MASTER PLAN DE ESTUDIO COMERCIAL Y COMPLETO DEL MUNICIPIO PARA LA CREACIÓN URBANÍSTICO Y PIDEN QUE PARA REALIZAR LA INVERSIÓN, EN EL MUNICIPIO HAGA ESTO CON UN COSTO DE 2 MILLONES 356 MIL PESOS, DE ESTA CANTIDAD EL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO VERÁ ESTA SITUACIÓN CON GOBIERNO DEL ESTADO PARA EL APOYO. AGREGA QUE LA SEMANA PASADA ESTA PERSONA AVISA QUE TIENE OTRAS PERSONAS MÁS INTERESADAS, Y VIENE EL PRESIDENTE DE UNA EMPRESA ESPAÑOLA, EL C. RAMIRO AURIN, CON QUIEN SE ESTÁ EN CONTACTO Y SE HARÁ UNA PRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO COMPLETA DE LO QUE SE PUEDA OFRECER, EXPLICA QUE LE URGE SACAR DINERO DE ESPAÑA POR LA CUESTIÓN CON GRECIA, Y QUIERE HACER INVERSIÓN FUERA DE EUROPA Y ENVÍAN CARTAS SOLICITANDO AL MUNICIPIO LA GESTIÓN Y SOLICITA LA CONSTRUCCIÓN DE ACCESO CON LA CARRETERA FEDERAL 57 POR OPERATIVIDAD, EN EL TERRENO HAY ALGUNOS CAMINOS VECINALES Y SE VERÁ LA POSIBILIDAD DE HABLAR CON LOS DUEÑOS DE ESOS PREDIOS; SIN EMBARGO, LO QUE MEJOR LE VE A ESTO ES QUE LA CARRETERA 110 TIENE ENTRADA Y SALIDA AL NORTE Y SUR, Y ES UN BUEN LUGAR EL TERRENO Y SE LES HACE IDÓNEO POR LO QUE QUIEREN EMPEZAR A TRABAJARLO. EL C. DAVID GARCÍA QUERÍA HACER LA PRESENTACIÓN AL H. AYUNTAMIENTO PARA INFORMAR QUE SOLICITA LA GESTIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL ACCESO, EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, LA REGULARIZACIÓN DE 3 POZOS DE AGUA, LA LIMPIEZA DEL PREDIO, LA CONDONACIÓN DE IMPUESTOS PREDIALES POR 10 AÑOS, Y DE ESTOS PUNTOS LA REGULACIÓN DE POZOS ES ANTE CONAGUA, EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL QUE ES CON SEMARNAT, PERO LO MÁS PREOCUPANTE ES QUE SE PONGAN DE ACUERDO EL DESARROLLADOR CON EL DUEÑO DEL PREDIO, SI ESTO NO EXISTE, EL MUNICIPIO NO TIENE UN PREDIO QUE CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS QUE SE REQUIEREN, DICE QUE ÉL HACE EL CONTACTO CON LOS INVERSIONISTA Y ES LO QUE PRESENTAN AL AYUNTAMIENTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO PIDE QUE LA SOLICITUD SEA TURNARLA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE PARA RESOLVER LA SITUACIÓN SOBRE EL SITIO Y LA POSIBLE INVERSIÓN PARA DETONAR EN ESE LUGAR UN PARQUE INDUSTRIAL DENOMINADO SAN LUIS DE LA PAZ.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO COMENTA QUE LE GUSTARÍA CONOCER A LOS ACTORES PRINCIPALES DE ESTE ASUNTO PORQUE LA COMISIÓN PUEDE LLEVAR A CABO REUNIONES PARA SUSTENTAR LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO, PERO NO VAYA A PASAR LO MISMO COMO CUANDO VINO FOMENTO ECONÓMICO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, QUE HABLAN MUY BONITO Y YA NOS VAMOS Y NO HAY NADA Y NO SE OBTUVO NINGÚN ARREGLO, POR ESO QUIERE VER EL FONDO DEL ASUNTO Y QUE NO SEA UNA ILUSIÓN. PROPONE EMPEZAR A VER LA INTERVENCIÓN DE LA COMISIÓN PARA VER LOS REQUERIMIENTOS Y VER CON QUÉ SE PUEDE, SINO PARA QUÉ HACERSE ILUSIONES.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SEÑALA QUE SE DEBE SER CLARO Y UN PAPEL LO JUEGA EL PROPIETARIO DEL TERRENO Y OTRO EL DESARROLLADOR QUIEN TRAE EL RECURSO ECONÓMICO, DE PARTE DEL GOBIERNO MUNICIPAL SÓLO ES REVISAR LA CUESTIÓN TÉCNICAMENTE DE LOS PROYECTOS Y AQUELLOS CONCEPTOS QUE NO REPRESENTARÁN UN INGRESO, PERO QUE POR EL TIPO DE DESARROLLO GENERARÁ EMPLEOS Y PUEDE SER ANALIZADO POR LAS COMISIONES PARA DAR LUZ VERDE A ESTE DESARROLLO. SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD TURNAR A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL ESCRITO QUE PRESENTA EL ING. RAMIRO AURÍN, PRESIDENTE DE INTERCOM STRATEGYS, MEDIANTE EL CUAL PROPONE GENERAR UN PARQUE INDUSTRIAL EN LA CARRETERA ESTATAL NO. 110 SAN LUIS DE LA PAZ – DOLORES HIDALGO, GUANAJUATO KM. 10.5 CON LA FINALIDAD DE GENERAR EMPLEOS E INSTALACIÓN DE EMPRESAS.

15.- CLAUSURA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS 15:48 QUINCE HORAS CON CUARENTA Y OCHO MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO DECLARA

CLAUSURADA LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2012 - 2015, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, AUTORIZÁNDOLA Y RUBRICÁNDOLA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE ACTAS, QUIEN FIRMA AL CALCE Y DA FE PARA CONSTANCIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 128 CIENTO VEINTIOCHO, FRACCIÓN III TERCERA DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO EN VIGOR.

PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO

SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ

LIC. JUAN ANTONIO MÉNDEZ RODRÍGUEZ

REGIDORES:

L.A.E. PATRICIA ORTIZ BECERRA

L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA

LIC. LUIS EDUARDO MARTÍNEZ LINO

C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA

C. ISRAEL URÍAS ALVARADO

PROFR. JUAN ANTONIO RAMÍREZ

ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO

PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO

T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA

C. HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ

**DOY FE:
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

LIC. JOSÉ RAFAEL ARELLANO PÁRAMO